ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RED DE OBSERVATORIOS DEL DISTRITO CAPITAL

Documento Técnico de Soporte

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Dirección Equidad y Políticas Poblacionales

Bogotá D.C. 2018

PRESENTACIÓN 3INTRODUCCIÓN 5Antecedentes 7METODOLOGÍA 12Buenas Practicas Otros Observatorios 13Recomendaciones 23DISEÑO ESTRATÉGICO DEL OBSERVATORIO POBLACIONAL DIFERENCIAL Y DE FAMILIAS 24Definición 24Marco Conceptual 24Marco Normativo 27Alcance del Observatorio 30Misión 30Visión 31Objetivos 31COMPONENTES, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y LINEAMIENTOS JURÍDICOS DEL OBSERVATORIO 33COMPONENTES 33Líneas de investigación 34Lineamientos Jurídicos 37MAPEO DE ACTORES INVOLUCRADOS (STAKEHOLDERS) 39Metodologías 39Criterios de Selección 45Metodología Recomendada 46Identificación de Actores y sus Roles 467. PROCESOS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONES Y PERFILES DEL OBSERVATORIO. 52Procesos del Observatorio 53Estructura Organizacional 57Perfiles y funciones cargos Observatorio 59bibliografía 69anexos 71Anexo 1.1. Ficha Observatorio Javeriano de Juventud 71Anexo 1.2. Ficha Observatorios del Ministerio de Salud 71Anexo 1.3. Ficha Observatorio Regional del Mercado de Trabajo ORMET 71Anexo 1.4. Ficha Observatorio del Mercado de Tierra. UPRA 71Anexo 2.1. Lista de Asistencia Taller Líneas de Investigación 08112017 71Anexo 2.2. Sistematización Taller Líneas de Investigación 08112017 71Anexo 2.3. Fotos Taller Líneas de Investigación 08112017 71Anexo 2.4. Agenda del Día Taller Líneas de Investigación 08112017 71Anexo 3.1. Lista de Asistencia Taller Identificación de Involucrados 20112017 71Anexo 3.2. Relatoría Taller de Involucrados Grupo 1 20112017 71Anexo 3.3. Relatoría Taller de Involucrados Grupo 2 20112017 71Anexo 3.4. Fotos Identificación Involucrados 20112017 71Anexo 3.5. Agenda del Día Taller Identificación de Involucrados 20112017 71Anexo 4. Finanzas Públicas y Principios Presupuestales 71

"Todo conocimiento humano comienza
por la intuición, de ahí pasa a los
conceptos y termina con las ideas"

Immanuel Kant

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) presenta a la institucionalidad distrital la propuesta de diseño del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias (OPDF) conforme al Acuerdo 645 de 2016 (Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"), el cual con base en el artículo 118 otorga facultades extraordinarias al Alcalde Mayor para que con la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo fusione *"los observatorios distritales e instancias de coordinación"*.

El Observatorio surge de la necesidad de disponer de manera integral y articulada el conocimiento e información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial que visibilice las prácticas sociales, características, atributos, dinámicas demográficas y culturales de los diferentes grupos poblacionales. El presente documento se propone plantear en detalle la creación del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias que agrupa las políticas públicas de habitante de calle, familia y discapacidad de forma obligatoria, y adicionalmente, la política pública de personas de los sectores LGBTI.

Una primera categorización de los observatorios se hace en función de los productos del observatorio, cuando estos están más centrados en la producción de información se habla de *observatorios de primera generación,* y cuando se hace mayor énfasis en productos de investigación y análisis se habla de *observatorios de segunda generación*. El observatorio de familia aquí propuesto es un observatorio de segunda generación que se entiende como un escenario y un instrumento de investigación, análisis, interpretación, control, seguimiento y evaluación de la realidad de las poblaciones objeto de la política pública distrital.

La creación del observatorio generará conocimiento, información confiable, oportuna e integrada para desarrollar acciones concretas de acción social, resignificación de la vida y reconocimiento de derechos de las personas y los grupos poblacionales desde la perspectiva de derechos humanos y los enfoques diferencial, territorial, y de calidad de vida que orienten

la toma de decisiones para su transformación en procura de un desarrollo sostenible, justo y equitativo.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación- SDP tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores. Para el desarrollo de este objeto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 016 de 2013, tiene entre sus funciones la de:

> "(…) d) Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital. (…)".

Por esta razón, la SDP lidera el proceso de desarrollo del artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 y por ello, este documento fue diseñado teniendo en cuenta las orientaciones dadas en el documento "Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá DC.". Con base en ese documento, se construyó este, específicamente en cuanto a lo necesario para la producción de información, en ese sentido, se destaca en el siguiente gráfico los aspectos que sirvieron como orientadores de este documento.

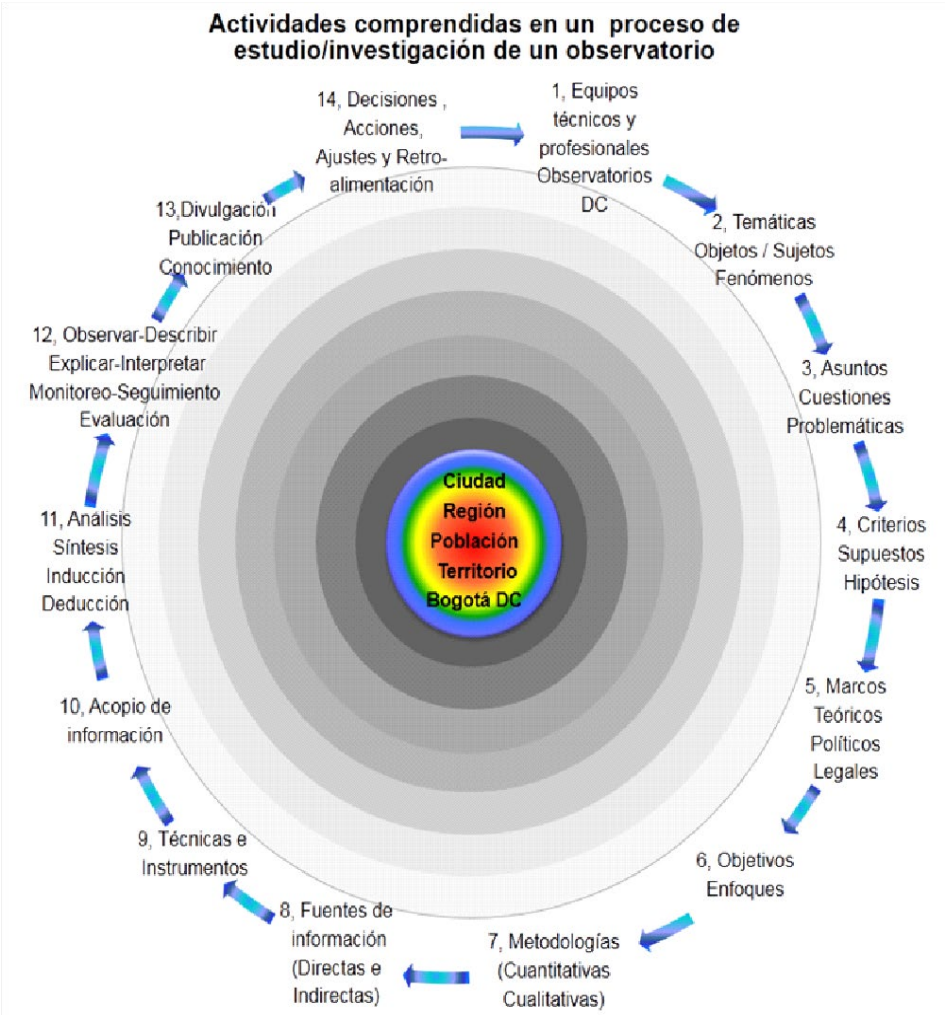

Igualmente, en el artículo 20 del Decreto 016 de 2013 se estipulan las funciones específicas de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales orientadas a coordinar el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, incluir el enfoque poblacional en el POT y en el PDD en articulación con las entidades distritales y diseñar, producir información confiable y oportuna a través de la formulación de indicadores y estadísticas estratégicas.

En este contexto, la propuesta aquí desarrollada se fundamenta en el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la Constitución de 1991 y en el derecho que tienen la ciudadanía de conocer la información pública. La administración pública tiene, así, la obligación de producir información que pueda ser consultada por la ciudadanía. La producción de dicha información hace parte del ciclo de formulación de la política pública y constituye un instrumento para la toma de decisiones por parte del gobierno de la ciudad, y

a la vez se constituye en una herramienta de participación social que se traduce en los observatorios.

ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizaron un proceso de análisis de los Observatorios existentes con la finalidad de generar el diagnóstico necesario para la toma de decisiones que permita su racionalización o reingeniería, y así contar con mecanismos generadores de conocimiento que orienten la generación de información, formulación y seguimiento de política pública en el Distrito, de conformidad con la información suministrada por las diferentes entidades distritales acorde con la solicitud realizada en la Circular 56 de 2016 (SDP 2016).

En dicho análisis se observó que hay varios observatorios cuyo origen ha sido diverso (Acuerdos del Concejo Distrital, Decretos del Alcalde Mayor, actuaciones administrativas). Se evidenció que algunos de los observatorios se encuentran inactivos y en otros casos se ejerce duplicidad de funciones. Igualmente, la dispersión de Observatorios en el Distrito Capital ha provocado la incapacidad de monitorear y hacer seguimiento constante y objetivo al desarrollo de determinadas temáticas, problemas o eventos considerados neurálgicos para sectores de la sociedad.

Igualmente se identificaron problemas comunes en los sectores administrativos como la falta de unidad conceptual sobre qué es un observatorio, sus componentes, su dinámica y su alcance. La producción de información de los observatorios no está generando conocimiento que sirva de insumo para la toma de decisiones de las políticas públicas. Además se identificó que algunas temáticas tratadas por estos no responden a las políticas priorizadas por la administración.

> "No obstante este panorama tan heterogéneo, el funcionamiento de los observatorios depende de cierta manera de la existencia y cumplimiento de unas normas establecidas para ellos de manera específica y de una seguridad jurídica al respecto, pues ello garantiza, al menos en teoría, unas condiciones básicas para su creación, desarrollo, operación, organización, ajuste y sostenimiento – de actividades y procesos, asociados a la generación, manejo y disposición de la información, dados en cada caso-, más allá de los cambios de administración y de personal; considerando

que las dimensiones y complejidades de los fenómenos observados trascienden las circunstancias políticas y administrativos" (SDP 2017)

El Decreto 548 de 2016 ordenó que "*los Observatorios existentes en la Secretaría Distrital de Planeación que se relacionan con grupos poblacionales deben fusionarse en el Observatorio Poblacional Diferencial que les brinde una estructura y soporte integral del enfoque poblacional diferencial*". Dentro del mismo decreto se expuso los "*lineamientos para el proceso de revisión y racionalización de observatorios en el Distrito Capital*" donde se presenta la propuesta de establecer una Red de Observatorios Distrital. A partir de esta visión el artículo 3 de la mencionada norma establece: "*Créase el Observatorio Poblacional Diferencial en la Secretaría Distrital de Planeación, el cual fusionará los siguientes Observatorios:*

- *Observatorio Distrital de Discapacidad creado por el Acuerdo Distrital 586 de 2015.*
- *Observatorio del Fenómeno de Habitabilidad en Calle creado mediante Decreto Distrital 560 de 2015.*
- *Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital creado por el Acuerdo Distrital 629 de 2015.*

Parágrafo. El Observatorio Poblacional Diferencial podrá contemplar adicionalmente las líneas de investigación que sobre temas poblacionales sean requeridos por la administración.

El Distrito en el pasado contrató estudios sobre el estado del arte de los observatorios especialmente aquellos que se relacionan con el tema de la familia. En 2013 la Universidad de la Salle hizo una propuesta preliminar de lo que debería ser un observatorio de familia. En esta investigación se hizo una identificación de 59 observatorios no solo de familia sino poblacionales en España, Chile, Brasil, Argentina, México, y Colombia. De estos la mitad son iniciativas de gobierno financiadas con recursos públicos y que se han creado en ciudades capitales. El 60% de los observatorios funciona en cooperación con organismos binacionales, sector académico, y no gubernamental.

Cuadro 1. Grupos a los que se orientan los observatorios revisados

Grupos Poblacionales	N.°	España	Chile	Brasil	Argentina	México	Colombia	Bogotá
Niñez	**35**	5	2	1	10	4	13	
Adolescentes	**25**	3	2	1			15	4
Adolescentes embarazadas	**3**				2	1		
Juventud	**36**	4			10	7	15	
Adultos	**22**	4			4	4	10	
Adultos Mayores	**12**	4			4	2	2	
Mujeres	**25**	4	1		2	5	12	1
Madres gestantes y/o lactantes	**12**	3			1		7	
Hombres	**1**					1	1	
Familias	**16**	1			7	2	5	1

Comunidad en general	**7**	1					1	5
Indígenas	**3**	1					2	
LGBTI	**3**						3	
Comunidad educativa	**2**				1	1		
Discapacidad	**1**	1						
Organizaciones públicas y privadas	**1**	1						
Usuarios del Sistema de Salud	**1**	1						
Total	**205**	33	5	2	41	27	86	11

Fuente: SDP, 2013:12

Del informe de La Salle (SDP 2013) se reportó que por grupo poblacional existen más observatorios orientados a la juventud (18%) y a la niñez (17%) y menos a población adulta y discapacidad (0.5%).

En particular para el caso colombiano se hizo la revisión de los observatorios que se consolidan en la tabla 2, y en particular, con relación a los observatorios de familia, el documento advierte que todos trabajan con una concepción muy tradicionalista de lo qué es la familia. Por tanto se requiere reconocer otro tipo de categorías de familia que se está gestando en la sociedad colombiana y para esto es preciso hacer un reconocimiento a partir de herramientas cuantitativas. "Es necesario hacer evidente los cambios y transformaciones en las estructuras de las familias, para ello en la política se propone la creación de un observatorio para las familias, a través del cual se liderará la caracterización de las familias en los territorios urbanos y rurales, de manera que se dé cuenta de sus nuevas formas y arreglos" (SDP, 2013:125).

Cuadro 2. Observatorios colombianos revisados

No.	Observatorio	Entidad	Ubicación
1	Observatorio del Bienestar de la Niñez	ICBF	Bogotá D.C.
2	Observatorio de Familia	Departamento Nacional de Planeación	Bogotá D.C.
3	Observatorio de coyuntura socioeconómica	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá D.C.
4	Observatorio sobre Infancia	Universidad Nacional	Bogotá D.C.
5	Observatorio de Juventud	Universidad Nacional	Bogotá D.C.
6	Observatorio Javeriano de Juventud	Observatorio Javeriano de Juventud	Bogotá D.C.
7	Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración-UNAL	Universidad Nacional y embajada de Suecia	Bogotá
8	El observatorio de seguridad alimentaria y Nutricional SAN	Universidad Nacional	Bogotá
9	Observatorio de derechos humanos de las mujeres – Sisma Mujer	Corporación SISMA mujer	Bogotá D.C.
11			
10	Observatorio políticas públicas de Infancia y juventud (OPI)	Gobernación de Risaralda/Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira La Julieta, Facultad Ciencias

			de la Salud. Pereira, Risaralda
11	observatorio departamental de infancia y adolescencia	Gobernación de Antioquia, La Gerencia de Infancia y Adolescencia	Medellín
12	Observatorio de las Mujeres en el Departamento de Antioquia Hoy Observatorio de asuntos de género de Antioquia	Universidad de Antioquia Secretaría de Equidad de Género	Medellín
13	observatorio departamental, municipal de niñez y adolescencia y su entorno familiar	Gobernación de Antioquia	Medellín
14	Observatorio de Políticas Públicas	Gobernación de Antioquia Subdirección de Metro-información en el Departamento Administrativo de Planeación	Medellín
15	Observatorio de Familia para la ciudad de Medellín	Alcaldía de Medellín Secretaria de Bienestar Social	Medellín
16	Observatorios de género y Sexualidad	Universidad de Caldas/ Departamento de estudios de familia	Caldas Manizales
17	Observatorios de género y Sexualidad	Universidad de Caldas/ Departamento de estudios de familia	Caldas Manizales
18	Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad	Corporación Humanas Colombia ,Asociación Colectivo de Mujeres al Derecho (Colemad) con sede en Barranquilla Centro de Promoción y Cultura (CPC) con trabajo en Bogotá, particularmente en la Localidad de Kennedy Colectivo de Mujeres excombatientes con sede en Bogotá Corporación Colombiana de Teatro (CCT) con sus Casa de Úrsula No 13-25 "La casa suya de usted" en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Riohacha Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia) con su trabajo en Cartagena y San Jacinto (Bolívar) Sütsüin Jieyuu Wayúu (Fuerza de Mujeres Wayúu) que desarrolla su accionar en La Guajira	Cartagena, Barranquilla, Bogotá (especialmente en la localidad de Kennedy) y Santa Marta y municipios del Territorio Wayúu en La Guajira (Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia).
19	Observatorio de Familia de Palmira	Cámara de Comercio Palmira y Fundación Progresamos	Palmira
20	Observatorio de Familia de Candelaria	Fundación Progresamos	Candelaria
21	Observatorio Pacifica y Territorio	Coordinación Regional del Pacífico Colombiano), la Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP / Alianza por la Paz).	Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA)

Fuente: SDP, 2013:12

El informe concluye que los observatorios deben ser altamente participativos y su iniciativa no debe corresponder con una intención de control y vigilancia sino que debe responder al interés común de mejorar la calidad de vida de diversos grupos poblacionales. Para que un

observatorio cumpla con este objetivo debe ser autónomo y descentralizado, es decir, debe estar blindado jurídica y financieramente de intereses políticos. Los autores recomiendan que la operatividad del observatorio sea interinstitucional, intersectorial, interdisciplinar y comunitaria. En cuanto a la producción se advierte que no debe limitarse al carácter informativo sino que esta debe ser de carácter investigativo y propositivo donde se validen hipótesis nuevas y se reformule los programas o proyectos de política pública.

Un antecedente sólido al interior de la Secretaría de Planeación Distrital es el *Observatorio de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI de Bogotá*. Este observatorio es la expresión de la importancia que desde 2007 tomó en la agenda del Gobierno distrital garantizar los derechos y el libre ejercicio de la población gay, lesbiana, bisexual y transgeneristas de la capital. Un diseño de política pública necesario para orientar este tema quedó manifiesto con el Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 608 de 2007 cuyo artículo 14 establece la necesidad de contar con una estrategia de seguimiento a la política pública en cuestión cuya coordinación corresponde a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación Distrital. Esta área en 2010 hizo la primera línea de base para soportar el diseño de planes de acción y metas que impacten favorablemente en la calidad de vida de los sectores LGBTI, y en el año 2013 se creó el Observatorio.

El Observatorio debe realizar estudios que permita tener conocimiento relevante de los sectores LGBTI de Bogotá y tiene como objetivo "producir conocimiento científico para la toma de decisiones en el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBTI" (SDP 2013 a). Este Observatorio cuenta con tres líneas de investigación: 1) Analizar la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el distrito capital, 2) Analizar las representaciones sociales de la ciudadanía y de servidores y servidoras públicas de la administración distrital acerca de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, y 3) Valorar la capacidad y la oferta institucional de la administración distrital para la ejecución de la política pública LGBTI.

METODOLOGÍA

La principal metodología usada para obtener las recomendaciones que debe seguir el observatorio fue el *benchmarking*. Se tomaron como referencia varios observatorios de dinámica poblacional, se hicieron comparaciones entre ellos en diversos aspectos y con esto se obtuvo aquellas mejores prácticas. Con estas se configuró una serie de recomendaciones que apuntan a evitar los errores de diseño, implementación y funcionamiento de otros observatorios, y a subrayar en lo que más se destacan.

El benchmarking se reforzó con visitas presenciales a algunos observatorios. Se programó citas con observatorios relacionados o no con el observatorio de familia que se está construyendo, esto con el fin de obtener recomendaciones de valiosas experiencias y buenas prácticas que eviten incurrir en errores similares y den por resultado un buen ejercicio de diseño del observatorio de familia.

Se diligenció para cada caso la "Ficha de identificación de antecedentes y desarrollo de observatorio en familia" que creó la Universidad de la Salle en el marco de una consultoría contratada como antecedente del trabajo de construcción del Observatorio de Familia (el producto final fue "Propuesta de Diseño del Observatorio Distrital de las Familias Convenio No 185/2013"). La visita estaba orientada por medio de una entrevista semiestructurada en las que se abordaron los siguientes temas:

- ¿Cómo llegaron a la construcción de su alcance, objetivo, misión, visión, líneas de acción y de investigación?
- ¿Describa el esquema de su operación financiera?
- ¿Describa su esquema organizacional con funciones? ¿Qué entidades consultivas y de decisión se crearon? ¿Por qué?
- ¿En el proceso de construcción de su observatorio qué actores internos y externos fueron fundamentales?
- ¿Cuáles son sus líneas de acción y de investigación?
- ¿Cuáles son los componentes de los observatorios?
- ¿Describa el proceso con el que el observatorio le hace seguimiento y evaluación a la política pública?
- ¿Cuál es la estrategia de divulgación y socialización de sus resultados?
- ¿De qué forma el observatorio involucra a la población civil en su trabajo?

- ¿Para el funcionamiento del observatorio describa los elementos mínimos y un estimado de sus costos?

El resultado de estas entrevistas se describe a continuación. También se anexa las fichas diligenciadas.

BUENAS PRACTICAS OTROS OBSERVATORIOS

Aquí se consolidan los resultados de las visitas y encuestas aplicadas por cada caso y al final se enumeran las principales recomendaciones.

A. Observatorio Javeriano De Juventud

La ficha diligenciada para este observatorio se puede consultar en el Anexo 1.1. Ficha Observatorio Javeriano de Juventud. El Observatorio de Juventud de la Universidad Javeriana empieza a funcionar desde el segundo semestre de 2007. Está dirigido por Martha Gutiérrez Bonilla. Sus oficinas está ubicada en el piso 7 del edificio Gabriel Giraldo de la Universidad. Ellos entienden el observatorio como "una acción que articula conocimiento y voluntades en favor de la juventud". Se definieron 3 líneas estratégicas para su operación: 1) alianzas, 2) movilización política de juventudes, 3) gestión del conocimiento. En 2009 se hizo un estado del arte de las juventudes colombianas entre 1990 a 2000 del que se derivaron tres líneas de acción: 1) salud y juventud, 2) violencia y juventud, 3) participación política.

En la distinción entre observatorios de primera generación (que se conciben principalmente como centros de información) y observatorios de segunda generación (caracterizado por su producción de conocimiento), el Observatorio Javeriano de Juventud se clasifica en esta última categoría en parte debido a que la información estadística de juventud en el país es escasa. Solo hubo una encuesta aplicada especialmente en juventud (Formato J14) aplicado por IDIPRON de la Secretaria de Integración Social.

El recurso humano comprende tres profesionales en medio tiempo y un líder de equipo que anualmente representan 200 millones. Dentro del presupuesto no consideran las instalaciones, equipo de oficina y computadores porque son provistos por la universidad. Adicionalmente reciben cursos por consultorías.

Los principales productos con los que el observatorio gestiona y socializa el conocimiento son:

- Página web:
http://pujportal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Centro_Atico/pruebas2/boletin_ojj/boletin_ojj_n3
- Participación en la construcción normas como la Ley Estatutaria Juvenil (Ley 1622 de 2013)
- Edición de varios boletines que en principio contó con la participación de la Agencia Técnica de Cooperación Española (AECID).
- Los libros: 1) "Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventudes?" y 2) "Nuevas expresiones políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia".
- Eventos de difusión y participación que se llamó "RedConocimiento Juventud"
- Ciclos de conferencias con expertos internacionales llamado "Jóvenes con discursos"
- Aporte a la formación de investigadores jóvenes en temas de juventud a través del "Semillero de investigaciones en juventudes".

B. Observatorios del Ministerio de Salud

La ficha diligenciada para la entrevista con el Ministerio de Salud con relación a sus observatorios se puede consultar en el Anexo 1.2. Ficha Observatorios del Ministerio de Salud. El Ministerio cuenta con 14 observatorios. Todos surgieron para dar respuesta a las necesidades de una política pública establecida. De estos el que tiene mayor nivel de desarrollo y solidez es el Observatorio de Talento Humano que lleva menos un año en funcionamiento. Todos los observatorios se alimentan de información de una gran bodega de datos llamada SISPRO que consolida 26 fuentes de información internas y externas dentro de las que se destacan SISBEN, población privada de la libertad, salud, víctimas, etc. Con base en ello y en unos indicadores previamente definidos por los observatorios el sistema genera la cifra y evolución del indicador que alimentará la URL que haya sido autorizada para cada observatorio. SISPRO produce alrededor de 800 indicadores entre indicadores de impacto (el efecto que genera la política pública en la población), resultado (las metas alcanzadas por los programas y las entidades), producto (registros administrativos de atenciones), y proceso (evolución del uso y avance en proyectos y recursos, por ejemplo, presupuesto). Todo indicador viene de un fuerte proceso de discusión, el indicador final aprobado se presenta con su ficha técnica:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Nombre del Indicador:			Sigla:	
Definición:				
Forma de cálculo:			Componentes de la fórmula:	
			Numerador:	
			Fuentes del Numerador:	
			Denominador:	
			Fuentes del Denominador:	
Unidad de medida:				
Nivel de desagregación:			Periodicidad	Series desde:
Sustento normativo:				
Versión:		Fecha:		
Elaborado por:				

De acuerdo con la guía metodológica de todos los observatorios del Ministerio, el SISPRO "capta la mayor cantidad posible de datos nominales (personas) para verificarla, organizarla, y hacerla disponible, facilitando así la estabilización y estandarización de salidas de información e indicadores para medición y monitoreo de eventos, el seguimiento de la evolución de la salud, y analizar de manera conjunta, desigualdades socio-económicas asociadas a diversas situaciones de salud". Esta misma establece como objetivos transversales a sus políticas: a) impulsar intersectorialidad e integración de fuentes de información, b) monitorear cambios, comportamientos, y tendencias de la salud y desigualdades con el fin de establecer alertas tempranas y gestionar oportunamente los riesgos, c) informar sobre el desarrollo y la aplicación de la política pública, d) seguir el comportamiento de la oferta institucional y privada y evaluar el progreso del sistema.

El diseño de sus observatorios, después de una revisión exhaustiva de la normatividad y del diagnóstico del país en cada política pública, se plantea una pregunta de investigación. Se reúne a un experto temático, tecnológico, y metodológico a discurrir sobre la pregunta o preguntas (pocas) formuladas y se define el alcance, el objetivo, la misión y la visión de cada observatorio. Posteriormente se crea: 1) marco normativo, 2) marco conceptual, y 3) indicadores (con su metodología y plan de análisis). Esta información es sometida a juicio del director en cada caso, quien es el responsable de emitir un visto bueno con el cual la OTIC (que es el área de tecnología del Ministerio) asigna una URL para cada observatorio.

Con el propósito de ilustrar, en el caso del Observatorio de Calidad de la Atención en Salud la respuesta a la pregunta metodológica da lugar a la definición del Observatorio: "Es el espacio que busca responder cuál es la calidad de la atención en salud que reciben los colombianos y como mejorarla". Y con base en esta también se establece el objetivo: "Para tal fin dispone la información y el conocimiento sobre la calidad de la atención en salud en

condiciones de igualdad y transparencia para los ciudadanos y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

En esta página aparece el listado de los observatorios del Ministerio de Salud con sus guías metodológicas: http://www.sispro.gov.co/pages/Observatorios/Asis.aspx

- Observatorio Nacional e Intersectorial de Embarazo Adolescente
- Observatorio de Salud Materna en Colombia
- Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Observatorio de Envejecimiento y Vejez
- Observatorio Nacional para la Gestión Programática de ITS VIH-SIDA
- Observatorio Nacional de Cáncer
- Observatorio Nacional de Salud
- Observatorio Nacional de Discapacidad
- Observatorio de Calidad de la Atención en Salud
- Observatorio Nacional de Salud Mental
- Observatorio de Talento Humano en Salud
- Observatorio Nacional de Seguimiento a Actores del SGSSS

El Ministerio ilustra el esquema de funcionamiento de los observatorios mediante el siguiente gráfico:

Figura 1. Estructura y Funcionamiento de los ROSS-MSPS

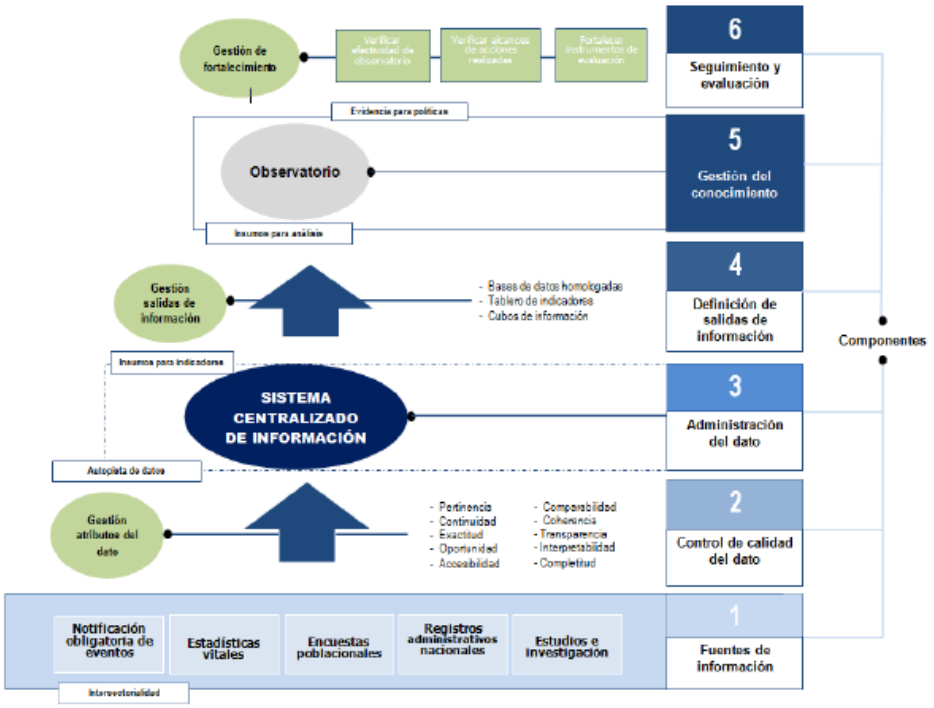

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento, Dirección de Epidemiología y Demografía, MSPS, 2012.

Todo el esquema operativo inicia del paso 1 en el que se definen las necesidades de información para el seguimiento de la política pública. En el paso 2 se establece las fuentes de información y se analiza la fortaleza estadística del dato. En el paso 3 se administran las fuentes de información depuradas en un sistema integrado de información. En el paso 4 se automatizan las salidas o generación de indicadores resultantes del procesamiento en el sistema conforme a la necesidad de los usuarios (los observatorios). En el paso 5 intervienen los observatorios gestionando y socializando el conocimiento con base a sus líneas de investigación y las información estadística procesada. La gestión del conocimiento se entiende a una serie de acciones relacionadas con la producción científica, el ciclo de vida de la información, y el modelo de comunicación de los diagnósticos. En el paso 6 se hace la evaluación a la política pública de acuerdo a los resultados de la socialización, avances en las metas de los indicadores, etc.

Se quiere trascender de la página web a la interacción con la ciudadanía y la academia, para este fin en el caso, el plan que se tiene consiste en la realización de dos foros anuales que divulguen el estado de los indicadores y su diagnóstico y abran debate para la búsqueda de soluciones que posteriormente serán involucradas en la reformulación de política pública.

C. Observatorio Regional del Mercado de Trabajo. Ormet-Cundinamarca

La ficha diligenciada correspondiente al Observatorio ORMET para Cundinamarca puede ser consultada en el Anexo 1.3. Ficha Observatorio Regional del Mercado de Trabajo ORMET. Los ORMET (Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo) son una iniciativa del Ministerio del Trabajo que hace una caracterización productiva de los territorios y que complementariamente con el SENA, aúnan esfuerzos para potenciar las políticas activas del mercado de trabajo en diferentes zonas del país. Es decir que identificado los potenciales productivos de las zonas más los perfiles de la oferta de trabajo es posible, a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, generar mayores coincidencias entre la oferta y la demanda. En esta estrategia también participa el PNUD quienes ponen a disposición la coordinación del proyecto y sus metodologías.

Los ORMET son unidades técnicas dedicadas a la consecución de información, análisis, monitoreo, y prospectiva de las temáticas que caracterizan los mercados de trabajo regionales en un espacio interinstitucional. Estos se enfocan en la construcción de información y realización de estudios e investigaciones útiles para orientar y mejorar la pertinencia de las decisiones de los actores que participan en el mercado de trabajo: familias, sector público, empresas, y centros de formación. Los ORMET tienen el enfoque de Red y apoyan a los municipios en el diseño de su política pública. Existen 22 observatorios ORMET en el país: Bogotá, San Andrés y Providencia, Guajira, Magdalena, Sucre, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Boyacá, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Quindío, Meta, Cauca, Chocó, Tolima, Valle del Cauca, Risaralda, César, Atlántico, Santander y Nariño (estos últimos ocho son los de mejor desempeño). Están en proceso de construcción ORMETs para Arauca, Casanare, Córdoba, y Huila.

Un ORMET tiene las siguientes líneas estratégicas:

- Gestión de la información
- Análisis e investigación
- Prospectiva laboral
- Evaluación de política pública
- Difusión
- Apropiación social del conocimiento y uso de la información
- Alianzas estratégicas y redes sociales

La reunión de seguimiento a mejores prácticos se llevó a cabo con el ORMET-Cundinamarca. Ellos empezaron actividades en 2014 con recursos del Ministerio de Trabajo a raíz de diálogos entre los sindicatos y el ministerio con el fin de incidir positivamente en las dinámicas del mercado de trabajo y hacerlo más incluyente.

La mayor fuente de información de los ORMET es el DANE, especialmente la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que recoge información productiva y laboral de las personas. La principal deficiencia de la encuesta para el objetivo de los ORMETs es que esta encuesta no es representativa a nivel municipal. Para suplir esta deficiencia los ORMETs hacen trabajo de campo recopilando información necesaria para caracterización de los municipios y el levantamiento de los perfiles ocupacionales. Para este trabajo se hace un acuerdo de voluntades entre miembros (Ministerio de Trabajo, Gobernación de Cundinamarca, SENA) y se abre una convocatoria para hacer la implementación. En el caso de ORMET-Cundinamarca, esta convocatoria la ganó la Universidad Piloto de Colombia, la Gobernación puso 70 de 100 millones para la implementación de este acuerdo.

En general los productos de un ORMET son:

- Diagnostico productivo y laboral de una región
- Perfiles ocupacionales sectoriales en una región
- Estudios de prospectiva laboral
- Boletines trimestrales del mercado laboral
- Apoyo y orientación a las políticas locales de empleo

En el caso Cundinamarca hay tres productos ya instalados y bien definidos:

- Los perfiles ocupacionales para Sopó, Tocancipá y Cota
- Los perfiles productivos de Chía y Zipaquirá
- Los informes de prospectiva del mercado laboral.

Los perfiles ocupacionales y productivos solo se hicieron en municipio donde se instalan grandes industrias para apoyar sus programas de responsabilidad social empresarial.

La contribución más valiosa de los ORMET son las alianzas estratégicas que logren hacer en los territorios, de esto depende que el trabajo de investigación se traduzca en mejoras de los

indicadores de empleo y productividad. Para ello los ORMET participan en escenarios de decisión:

- En la formulación de los Planes de Desarrollo
- En la formulación de los Planes Locales y Departamentales de Empleo
- En las mesas de empleo regionales
- En los planes locales de competitividad

La estrategia de redes ORMET cuenta con un formulario con el que mide aspectos básicos de los ORMETS y que sirve para construir el ICO (Índice de Capacidad Organizacional, que se adjunta) y con base en ello implementar estrategias para fortalecer los observatorios. Para este índice son importantes: los aliados estratégicos; que participen en espacios interinstitucionales y hagan acuerdos, qué en su estructura organizacional cuente con Comité Directivo y Comité Técnico, coordinación y un equipo de investigaciones y administrativo; que realicen planeación estratégica y seguimiento a la misma; la frecuencia y calidad de sus productos.

En el último punto es recomendable hacer seguimiento a los usuarios de la información: identificarlo y contar el número de veces que hacen consultas y qué es lo que consultan. Eso ayuda a mejorar la producción.

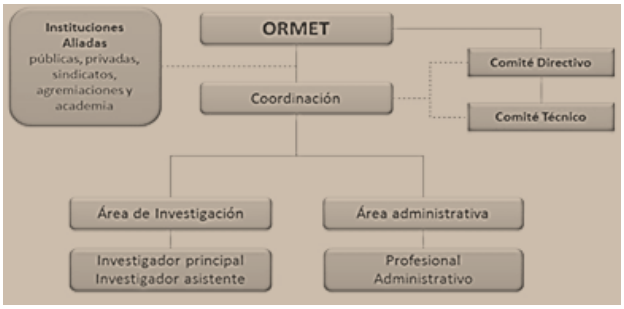

D. **Observatorio del Mercado de Tierras. UPRA**

La ficha diligenciada para este observatorio puede ser consultada en el Anexo 1.4. Ficha Observatorio del Mercado de Tierra. UPRA. El observatorio de Mercado de Tierras de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) nació con el fin de dar cuenta de la obligación normativa de monitorear y hacer proyecciones del mercado de tierra rural y establecer una línea base.

Según la UPRA un observatorio además de la necesidad normativa nace respondiendo a las preguntas ¿qué observar? y ¿para qué observar? La respuesta a la primera pregunta establece cuáles son las fuentes de la información (primaria o secundaria) de la que debe nutrirse el observatorio y allí ya se define el primer proceso que explica de que forma el observatorio recoge información. Para diagramar el flujo de ese proceso es útil seguir el siguiente esquema:

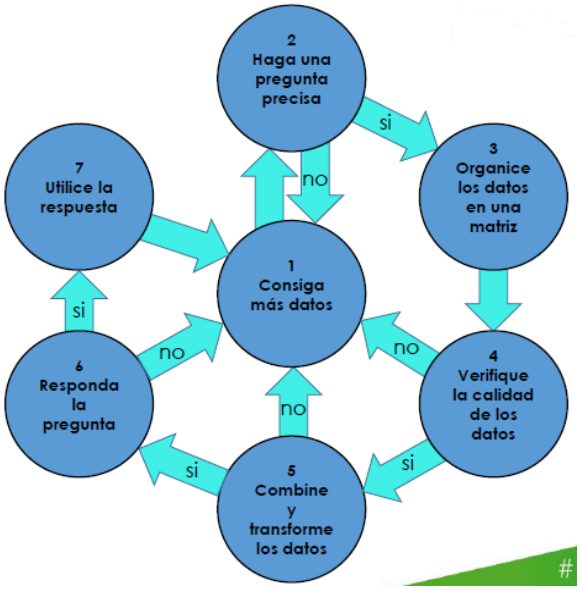

Con base en lo anterior UPRA establece una definición genérica de observatorio: "es un conjunto de procesos y actividades, que apoyados en el uso de herramientas TIC, permite gestionar, recopilar, organizar, priorizar, estandarizar, procesar, relacionar, integrar, producir, analizar, sintetizar, intercambiar, disponer y divulgar información y conocimiento para la caracterización y comprensión de un fenómeno en particular".

En la construcción del Observatorio del Mercado de Tierras se empezó con la búsqueda de aliados (expertos altamente calificados). Esta etapa fue muy importante en la consolidación del observatorio. Se empezó revisando convenios que estuviesen en marcha. En esta fase inicial se contó con la cooperación de la Asistencia Técnica Internacional (ATI II) de la Comunidad Europea. Se delegó a un experto que fue decisivo en la etapa de identificación de actores y recursos de información. Participó una exministra de agricultura (Luz Amparo Fonseca Prada), un experto consultor en sistemas de información catastral (Carlos Infante) y la academia representada en el instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional.

Con ayuda de ellos se hizo reuniones con aliados y se identificó información necesaria para el observatorio. Dentro de los aliados se identificó a los Catastros de Bogotá, Cali y Medellín; el IGAC; la Agencia Nacional de Tierras (INCODER); Superintendencia de Notariado y Registro; Centro de Memoria Histórica; Unidad de Víctimas; Finagro; Banco Agrario; Unidad de Restitución de Tierras; Gremios de Constructores; Inmobiliarias; ANI; CAR, etc. De allí se determinó información precisar para alimentar el observatorio en la que intervendrían los sistemas de información de Catastro, Registro Catastral, CISA, CAR, ANI, INCODER, Unidad de Restitución de Tierras y Ecopetrol. Se determinó que la Unidad de Análisis fuera el predio. La información anterior se consolida en un sistema de información que se decidió que fuera a través de servidores y no de nubes. Aunque la alternativa de la NUBE es mucho más sencilla y menos costosa toda la información está expuesta al público y en el caso de tierras es demasiado peligroso.

En el software de análisis de la información se entró en el debate de si usar software licenciado o software libre. Se llegó a la conclusión que aunque el software libre no tiene costo, el uso del mismo es más complejo y por tanto requiere mayor capital humano en la elaboración de código y rutinas para el manejo de la información. El resultado final debe ser la publicación de la información en un sitio web interactivo donde debe rastrearse el número de visitas y los cruces que hacen los usuarios, esto permite ajustar la información a las necesidades de quienes lo consultan. Al inicio es necesario hacer una promoción del observatorio en redes sociales. Se hizo un video promocional en YouTube que fue muy visitado. En la opinión de la UPRA un sitio que da muchas luces a lo que debe llegar el sitio web es:
http://illustreets.com/

Para el mercado de la tierra urbana en Londres con el cursor permite identificar sobre un mapa la cantidad de jardines, hospitales, estaciones de bus y metro, supermercados, que hay cerca de una zona y el precio de la tierra.

Para la construcción de los indicadores de su sitio web la UPRA atendió cinco criterios: la disponibilidad de la información, la actualidad, la pertinencia, el costo y la intertemporalidad. El costo del diseño del observatorio es de $600 millones y se estima que el valor del funcionamiento se estabilice en $1000 millones.

RECOMENDACIONES

- Antes de formular Misión, Visión, Objetivos y Líneas Estratégicas es necesario hacer la revisión de actores, pues con esto se evita redundancias y se fortalece la idea de observatorios en Red.
- Es importante contar con la participación (en la fase inicial) con expertos de alto nivel para el diseño e implementación del observatorio.
- El sistema de información debe ser interoperable con el de los demás aliados y se debe establecer su uso desde servidores. La otra alternativa que es más sencilla y menos costosa es proveer la información desde Nubes, pero esta tiene la desventaja de que no protege la información.
- Hacer una mezcla entre software licenciado y libre de tal forma que el recurso humano no se incremente sin necesidad.
- Se debe tener un método (mapas mentales por ejemplo) para la construcción de la misión, visión, líneas de acción y objetivos.
- Trabajar con socios privados o tercerizar el trabajo nuclear del observatorio, puede poner en riesgo la sostenibilidad del observatorio, pues dificulta la apropiación del conocimiento y disminuye el nivel de control en las operaciones (se depende de terceros).
- Cuando esté construido y funcionando se debe promocionar masivamente el observatorio en medios escritos y virtuales. Es clave atraer a los ciudadanos a la página web del observatorio y rastrear sus visitas y la información que solicitan.
- Es necesario que en el organigrama se cuente con Comité Técnico y Operativo, es decir que existan instancias de toma de decisiones que participen también en escenarios interinstitucionales.
- Todos los procesos operativos del observatorio deben estar documentados y descritos en un diagrama de flujo.
- Crear un mecanismo de seguimiento del observatorio que permita entrar en un mejoramiento continuo. Se puede tomar como referencia el Índice de Capacidad Organizacional con el que se evalúan los observatorios ORMET.

DISEÑO ESTRATÉGICO DEL OBSERVATORIO POBLACIONAL DIFERENCIAL Y DE FAMILIAS

DEFINICIÓN

En este apartado no se presenta una definición terminada sino los elementos que desde distintas fuentes son pertinentes para construirla. En términos generales "un observatorio es un instrumento que recopila, analiza e interpreta información relevante de un tema previamente establecido con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y soporte del proceso de toma de decisiones" (SDP 2013: 177).

De acuerdo con los lineamientos que se vienen adelantando al interior de la Secretaría de Planeación Distrital, el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias es uno de los subsistemas o nodos de información sobre la dinámica social, poblacional y demográfica, que opera dentro del gran Sistema de Observatorios de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual está articulado a otros Sistemas y nodos que integran la *Red de Observatorios Distritales*.

Dentro de esta gran red el Observatorio que se está construyendo se concibe como un escenario creado para la investigación, el análisis, la interpretación, el seguimiento y evaluación de la información sobre las realidades y dinámicas poblacionales del Distrito en relación con las personas con Discapacidad, de los sectores LGBTI, del fenómeno de Habitabilidad en Calle y del sujeto de derecho colectivo Familia.

El 8 de noviembre de 2017 se realizó un taller con funcionarios de todo el distrito expertos en los temas que conciernen al observatorio. Apoyados en la metodología *Metaplan* de la agencia GTZ se hizo la pregunta orientadora ¿*Qué debería ser un observatorio que dé cuenta de las política públicas de discapacidad, habitabilidad en calle, familia y población LGBT*?

A partir de las respuestas más frecuentes de los participantes al taller se esbozó la siguiente definición de lo que debería ser el observatorio de dinámica poblacional del distrito: *El Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias debe ser un centro de pensamiento que reúna información, la almacene, procese y analice con el fin de formular o reformular la política pública del distrito, fortalecer la opinión pública acerca de la dinámica social bogotana, y establecer alertas tempranas sobre la vulneración de derechos en la ciudad.*

MARCO CONCEPTUAL

Los Observatorios de Familia refuerzan la necesidad de prevenir, proteger y restablecer los derechos fundamentales de los ciudadanos. En 1948 las Naciones Unidas hizo una declaración universal de los Derechos Humanos que fue aprobada mayoritariamente por sus miembros buscando que toda nación que se precie de ser democrática debe acatarla en su totalidad. Con la Convención de Viena de 1993 nació la idea de política pública con perspectiva de Derechos Humanos en la que se establece que los Estados tienen la obligación de crear programas orientados a garantizar los derechos por lo tanto es indispensable reconocer oportunamente donde se están generando violaciones a los Derechos Humanos y a partir de allí diseñar la política pública pertinente para proteger a los ciudadanos de vulneraciones de sus derechos. Este enfoque se acogió en varios países de la región: Bolivia (1999), Brasil (1997) y Ecuador (1998). En este sentido contar con un observatorio es importante en el sentido de que permite ejercer esa observación y además sirve de insumo para la creación y mejoramiento de la política pública.

El Estado colombiano se adhiere a este desarrollo y acepta que el conjunto de instituciones que ejercen poder político debe asegurar que a la población colombiana en el territorio nacional se le garantice el disfrute de estos derechos. Según esto en la práctica las instituciones deben ceñirse a la idea de prevalencia del interés general buscando fortalecer la solidaridad y la dignidad de sus ciudadanos promoviendo una igualdad real; un mínimo vital; una participación universal, real y efectiva en temas políticos, económicos y culturales; la protección de grupos minoritarios; el mejoramiento de la calidad de vida de todo ciudadano (a través de acceso pertinente y oportuno a servicios de calidad en salud, educación, protección para la vejez, etc.)

El enfoque de derechos se basa en tres principios: Igualdad, Diversidad y Equidad. La *igualdad* supone a todos los hombres y mujeres iguales ante la Ley por tanto es inadmisible cualquier tipo de discriminación, todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades, de derecho a la propiedad, de derechos, de bienestar, etc. La *diversidad* reconoce la multiplicidad de condiciones, identidades y expresiones humanas en tanto edad, orientación sexual, origen étnico, apariencia, creencias políticas o religiosas, gustos o preferencias, es preciso reconocer la diversidad para evitar la discriminación o marginación. La *equidad* reconoce desigualdades no naturales ni circunstanciales, es decir, que son resultado de la dialéctica del poder que se expresa en la desigualdad de ingresos y en el acceso a

posiciones jerárquicas. Estas barreras deben ser removidas para garantizar sociedades con mayor libertad individual y mayor bienestar social.

En Colombia se hace énfasis en los siguientes principios: Respeto a la dignidad humana, Acceso al trabajo, Solidaridad y Prevalencia del interés general. A partir de estos principios la política pública en Colombia se entiende como un mecanismo progresivo del goce efectivo de derechos y un instrumento de su exigibilidad que permiten el ejercicio de la gobernabilidad y legitimidad del Estado.

En virtud de lo anterior un observatorio que vigila y detecta problemáticas en términos de familia, habitabilidad en calle, y población con discapacidad es pertinente y oportuno para hacer seguimiento y mejoramiento de estas políticas públicas. Para este fin tendrá como mínimo las siguientes funciones: 1. Obtener y organizar información (primaria o secundaria), 2. Analizar e interpretar las problemáticas a partir de la información, 3. Generación y divulgación del conocimiento (es decir, presentar la investigación o análisis a la ciudadanía), y 4. Recoger la opinión de público y reformula la política pública. Los observatorios que se destacan por prestar mayor énfasis en el punto 1 se conocen como *observatorios de primera generación*, y los observatorios que se especializan en la función 2 se llaman *observatorios de segunda generación*.

Estos últimos son los idóneos para reforzar la política pública con enfoque de derechos, este tipo de observatorios se concibe como "un dispositivo teórico y metodológico, que si bien está orientado a la producción de información y conocimiento científico aplicado al campo de gestión, diseño y monitoreo de políticas públicas, puede ser altamente sensible a la emergencia de nuevos fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales. Ello reposiciona el valor comprensivo de estas observaciones que avanzan en el logro de un conocimiento reflexivo y crítico de los sentidos y significados de los actores desde su propio mundo de vida" (Sepúlveda, M. & Pérez, C, 2011).
En el caso particular del Observatorio de Familia el informe final de la Universidad de la Salle concluye que "le corresponde al observatorio convertirse en un mecanismo que oriente la toma de decisiones en el Distrito para la garantía de los derechos de las familias. Para ello el observatorio consolidará un sistema de información distrital (…) que debe incorporar frente a la categoría de familia, variables de composición, condiciones de vida y desarrollo, e indicadores específicos que permitan evidenciar las transformaciones de la familia tanto en el contexto urbano como rural" (SDP 2013, 125).

MARCO NORMATIVO

El pacto social colombiano a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 declara el compromiso de todos los colombianos de construir una sociedad garante de los derechos fundamentales. En este sentido todo esfuerzo debe ir dirigido a garantizarlos, de modo que aquellos grupos poblacionales que por alguna razón son excluidas o vulnerados o se encuentran en situaciones donde la posibilidad de realizar su proyecto de vida es menos alcanzable, etc., la institucionalidad debe proteger y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

La Secretaría de Planeación Distrital (SDP) por virtud del Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 73 señala que el objeto y naturaleza jurídica de esta entidad está centrado en "formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las mujeres y las poblaciones que han sido discriminadas por razón de edad, etnia, género y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representan a dichas poblaciones".

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 366 de 2009, el Observatorio tendrá como objetivo general "caracterizar y analizar la realidad social del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la recopilación, procesamiento, análisis, y difusión de datos, con el objetivo de apoyar la oportuna toma de decisiones en el marco de la Política Pública".

La política entiende el fenómeno de habitabilidad como "no una realidad exclusiva de las personas adultas, sino que atraviesa a todos los grupos etarios con diferentes impactos en sus vidas, así como a los diferentes grupos poblacionales y a las personas de todos los estratos, con diversas particularidades, dependiendo de su identidad de género o su orientación sexual".

Esta política se rige por Decreto 560 de 2015 y tiene por objetivo "resignificar el fenómeno de la habitabilidad de calle en Bogotá por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus

derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle".

La política tiene los siguientes elementos en los que debe enfocarse: 1. Atención Social y Protección Integral (protección, prevención y atención integral, dignificación de condición de vida, etc.), 2. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana (acciones de convivencia pacífica, acceso a la justicia, resolución de conflictos, fortalecimiento de actores para la garantía de derechos, etc.), 3. Atención Integrada en Salud, 4. Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo (formación en empleabilidad y emprendimiento, restablecimiento del derecho a la seguridad económica, etc.), 5. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social (ejercicio de la ciudadanía, promoción de redes de apoyo, etc.), 6. Desarrollo Urbano Incluyente (equipamiento urbano, reasentamiento, etc.).

El Artículo 14 del acuerdo 366 de 2009 había creado el Observatorio para habitabilidad en calle con el propósito de "Caracterizar y analizar la realidad social del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos, con el objetivo de apoyar la oportuna toma de decisiones en el marco de la Política Pública".

La política pública para personas en condición de discapacidad se rige por el Decreto 470 de 2007 que entiende la discapacidad como "el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos".

El Acuerdo 137 de 2004 había implementado el Sistema Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que se entiende como "el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario, que a través de los mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social, articulados entre sí, faciliten la prevención, los cuidados en salud y sicológicos, la habilitación, la rehabilitación, la educación, la orientación, la integración laboral y la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales de las personas con limitación y/o discapacidad, según los principios que regulan las actuaciones administrativas, a fin de que se cumplan los fines del Estado previstos en la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones reglamentarias vigentes".

La política de discapacidad tiene cuatro componentes: 1. Dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades (acceso a salud, educación, etc.), 2. Ciudadanía Activa (formación y fortalecimiento ciudadano), 3. Cultural y Simbólica (fomento al arte, cultura y recreación, etc.), y 4. Entorno, Territorio y Medio Ambiente (accesibilidad y movilidad).

La política pública para población LGBTI plasmada en el Decreto 62 de 2014 y el Acuerdo 371 de 2014 y busca garantizar los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales preservando los siguientes principios: titularidad y efectividad de derechos, autonomía, identidad, equidad, solidaridad, diversidad y participación.

La política buscar garantizar "el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad" por medio de: 1. Fortalecimiento Institucional en los Niveles Distritales y Locales (desarrollo de capacidades y competencias institucionales, disfrute de servicios públicos sociales, etc.), 2. Corresponsabilidad en el Ejercicio de los Derechos (capacidades para ejercer la ciudadanía, fortalecimiento del control social y organizaciones sociales LGBTI, etc.), 3. Comunicación y Educación para el Cambio Cultural (escuela para la inclusión y la diversidad, visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI, etc.), 4. Producción y Aplicación de Conocimiento y Saberes (investigación y monitoreo sistemático de la situación de los DDHH de los sectores LGBTI).

Los objetivos específicos de la política pública para población LGBTI son: 1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, 2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad, 3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual, y 4. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

La política pública para la familia está orientada por el Decreto 545 de 2011 cuyo objetivo es "Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que

contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa". Esta política tiene los siguientes componentes: 1. Reconocimiento de la Diversidad de las Familias (transformación de patrones culturales, agenda pública para las familias en Bogotá, Observatorio social para las familias), 2. Promoción de la Familia como Ámbito de Socialización Democrática (promoción de la autonomía, Convivencia y relaciones democráticas, ciudad protectora), y 3. Seguridad Económica y Social para las Familias (generación de ingresos, economía del cuidado y protección económica y social de las familias).

La Resolución 1376 de 2011 creó y reglamentó el Comité Operativo para las Familias dentro del Consejo Distrital de Política Social. Se concibe como un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de las familias en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública para las familias de Bogotá D.C. 2010-2025.

Con el Acuerdo 645 de 2016 y el Decreto 548 de 2016 en busca de la eficiencia ordena la fusión de observatorios. De acuerdo con estudio que se hizo para evaluar esta situación hay 54 observatorios de los cuales 33 tiene un marco normativo, y dentro de estos, 12 están activos, 3 inactivos y 18 sin desarrollo. El artículo 3 del mencionado Acuerdo establece observatorios a fusionarse para el caso de la SDP:

- Observatorio Distrital de Discapacidad creado por el Acuerdo 586 de 2015
- Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital creado por el Acuerdo Distrital 629 de 2015
- Observatorio del Fenómeno de Habitabilidad en Calle creado mediante Decreto Distrital 560 de 2015

ALCANCE DEL OBSERVATORIO

El Observatorio dará solución a la necesidad de disponer de información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser y hacer de las familias y las diferentes poblaciones en los ámbitos rurales y urbanos del Distrito Capital

MISIÓN

Fortalecer la opinión pública y el empoderamiento de los bogotanos en relación con las políticas públicas de carácter poblacional en el distrito.

VISIÓN

Para el 2030 el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias tendrá el liderazgo en el reporte de información y estudios consultados por los bogotanos interesados en conocer la dinámica poblacional de la ciudad.

OBJETIVOS

Como objetivo general del Observatorio se enuncia el siguiente: "Generar un escenario abierto y democrático para la producción de conocimiento sobre las realidades y dinámicas poblacionales, de sectores sociales o de familias en el distrito, a través de la investigación y comunicación con enfoque de derechos humanos, que incida en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, planes, y programas que se implementan en el Distrito Capital, soportado en un sistema de información sostenible[1]".

Este objetivo se fundamenta en una investigación que se contrató en la SDP al momento de definir el objeto del observatorio para las familias, y se modifica a partir de la revisión que se hizo en los talleres con diferentes entidades interesadas en la fusión y creación del nuevo observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Compilar y generar conocimiento a través de información confiable, oportuna e integrada para desarrollar acciones concretas de política de inclusión social, resignificación de vida y reconocimiento de derechos humanos.

- Promover y realizar investigaciones sobre las realidades y dinámicas de las categorías de análisis, en las localidades del distrito capital, que permitan la incidencia en la agenda de la ciudad. Para este objetivo específico se tendrá en cuenta el concepto de

[1] basado en SDP 2013: 182.

interseccionalidad, de enfoque de derechos humanos y el concepto de atención integral diferencial en las categorías de análisis del Observatorio.

- Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional en las que se promueva la retroalimentación sobre las políticas públicas.

- Ser un referente frente a criterios conceptuales, metodológicos, instrumentales e interinstitucionales sobre información cualitativa y cuantitativa de las categorías de análisis del Observatorio.

- Comunicar los avances de las líneas de investigación, sus documentos de investigación, documentos técnicos y estudios de normatividad de las categorías de análisis que trata el Observatorio a través de boletines, página web interactiva, y otros medios de divulgación.

- Asesorar a diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la ciudadanía referidas en las categorías de análisis que trata el Observatorio, con el fin de comunicar el conocimiento técnico que se genera y se analiza en el Observatorio.

COMPONENTES, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y LINEAMIENTOS JURÍDICOS DEL OBSERVATORIO

COMPONENTES

A. Componente de investigación

El componente de investigación es responsable de la definición y redefinición de las líneas de investigación del Observatorio que son los referentes de trabajo del Observatorio. En cada línea el componente de investigación realiza un trabajo de investigación cuantitativa y cualitativa con base en la información que se analiza con la óptica del enfoque de derechos, diferencial y territorial de la realidad de las políticas públicas poblacionales de y sectores sociales objeto de estudio del Observatorio. Las investigaciones producto de los procesos de este componente están articuladas con el Plan Estadístico distrital y con los lineamientos dados por la Dirección de Estudios Macros en cuanto a que este hace parte de la red de observatorios del distrito.

El ejercicio de interpretación e investigación requiere de aportes desde diferentes áreas del conocimiento y debe ser oportuno y relevante frente a la realidad de las categorías de análisis observadas y sus entornos identificando tempranamente problemáticas, vulnerabilidades de derechos, etc. Este componente también tiene a cargo la elaboración de las bases de datos, los mapas de georreferenciación, el sistema de indicadores, la construcción de gráficas y el uso de métodos estadísticos con el fin de reportar información analizable y con recomendaciones e interpretaciones desde la teoría estadística.

Algunas de sus acciones son:

- Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional o comunitario relacionadas con las poblaciones y sectores de la población observadas.
- Consolidar las líneas de investigación desde donde se articula la producción de conocimiento y los procesos divulgativos.
- Producir estudios e investigaciones con relación a las líneas de investigación creadas o modificadas.
- Desarrollar metodologías de investigación para el diseño, la recolección, el seguimiento y análisis de las variables e indicadores construidos.

- Análisis conjunto de la Encuesta de Calidad de Vida, Encuesta de Demografía y Salud, Encuesta Multipropósito de Bogotá, Censo de personas habitantes de calle, Encuesta Bienal de Culturas y otras fuentes primarias relevantes para las líneas de investigación del Observatorio.
- Validar estadísticamente la coherencia de las cifras acopiadas y construidas.
- Facilitar los sistemas de consulta a usuarios internos del observatorio que no tienen conocimientos en estadística.
- Hacer seguimiento a los grandes creadores de cifras primarias en el país y a la evolución de sus metodologías.

B. Componente de comunicación e interacción con la ciudadanía

El componente de comunicación, e interacción con la ciudadanía se encarga de elaborar los contenidos resultantes de los productos del componente de investigación en formas comunicacionales pedagógicas. Algunas de sus acciones son:

- Elabora la comunicación a través de medios escritos, de audio, visuales, audiovisuales, y por redes sociales, y eventos.
- Diseña la estrategia de comunicación de los avances investigativos en cada línea de investigación.
- Realizar actividades con los actores interesados en las investigaciones del observatorio con el fin de identificar las necesidades de información que estos requieren.
- Tener un canal de comunicación permanente a través de la página web del observatorio para que la ciudadanía en general pueda dejar allí las inquietudes que tengan sobre las investigaciones realizadas y el quehacer del observatorio.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación se entienden como construcciones interdisciplinarias que permiten abordar prácticas y perspectivas de análisis de las realidades sociales o como un conjunto de esfuerzos organizados y sistematizados de carácter académico e institucional con el propósito de abordar colaborativa e interdisciplinariamente un fenómeno social. Por tanto las líneas de investigación del Observatorio deben derivarse de un trabajo solidario de diferentes personas e investigadores que aporten al entendimiento de un problema social

desde diferentes áreas del conocimiento y enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos.

Con el anterior propósito se realizaron dos talleres. Uno para identificar las líneas de investigación hecho con funcionarios del distrito (Secretaría de Salud, de Movilidad, de Educación, de Integración Social, de Hacienda, de Ambiente, de Cultura, de Gobierno, IDPAC, IDIPROM, entre otras) y otro, para identificar los involucrados, con agentes por fuera de la institucionalidad distrital (Universidad Nacional, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana, INCI, INSOR, ICBF, Ministerio de Vivienda, Departamento de Planeación Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Veeduría Distrital, Foro Nacional por Colombia, Fundación Saldarriaga Concha, Aldeas Infantiles SOS, Colombia Diversa, y un consultor independiente).

En el primer taller realizado el 8 de noviembre de 2017 se indagó por la pregunta ¿Qué es un observatorio? ¿Cuáles deben ser los productos del observatorio? A partir de la segunda pregunta se esbozaron las líneas de investigación del observatorio. En el segundo taller se validaron las líneas de investigación del observatorio y se indago por potenciales alianzas.

Los asistentes al primer taller, fotos y la agenda pueden consultarse respectivamente en los anexos: Anexo 2.1. Lista de Asistencia Taller Líneas de Investigación 08112017, Anexo 2.3. Fotos Taller Líneas de Investigación 08112017 y Anexo 2.4. Agenda del Día Taller Líneas de Investigación 08112017. De los resultados del primer taller se sintetizó los aportes del público y se organizó en orden de las que generaron el mayor consenso a las que menos en las siguientes líneas de investigación (ver Anexo 2.2. Sistematización Taller Líneas de Investigación 08112017):

A. **Garantía de Derechos y corresponsabilidad ciudadana**

Mayoritariamente se está de acuerdo en que se debe actuar en la garantía de derechos constitucionales para romper el ciclo de vulneración de derechos, exclusión, y pobreza. En este sentido hubo consenso en que el observatorio debe hacer un seguimiento estricto a las políticas públicas que le conciernen en materia de derecho a la vida, a la salud, al trabajo formal con protección social (programas de generación de ingresos), a la vivienda, a la educación, a la familia, a la participación ciudadana y movilización social, a la recreación, a la ciudad, entre los más destacados.

Así mismo, se reconoce que la garantía plena de los derechos no es un proceso lineal de una sola vía en donde la sociedad civil es un depositario pasivo de las políticas. En cambio, se le reconoce como un agente activo y corresponsable en la garantía de sus derechos, acorde con el Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia en donde se menciona *"(…) El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades."*. En este sentido, la corresponsabilidad ciudadana se convierte en un eje fundamental en este proceso, entendida como la sumatoria de los esfuerzos, recursos y voluntades de los agentes estatales y la sociedad civil para el cumplimiento de normas y principios de interés general. Consecuentemente, será uno de los pilares de investigación.

B. Transformación de Patrones Culturales

Es importante encontrar metodologías de cultura ciudadana que transformen las representaciones sociales y los imaginarios culturales que alimentan la intolerancia y la discriminación. De otro lado también es importante descubrir e implementar estrategias de apoyo psicosocial que ayuden a las poblaciones excluidas o con riesgo de serlo a desarrollar habilidades blandas que obstaculizan su goce efectivo de derechos.

C. Dinámica Demográfica Poblacional

Todos los participantes coinciden en que la información que se tiene de las poblaciones es precaria y no sirve para hacer caracterización, observar la evolución y formular acertadamente acciones de política pública. En ese sentido se requiere innovación en la construcción de líneas base, encuestas longitudinales, batería de indicadores, etc., que den cuenta de los principales cambios y transformaciones de las realidades sociales de las poblaciones y las familias, y de su bienestar en términos de goce efectivo de derechos. Una de las sugerencias apunta a tener censo y georreferenciación del fenómeno de habitabilidad en calle y consumo de spa, entre otras.

D. Participación e Incidencia local

Se debe diseñar mecanismos de participación eficaces donde la opinión de las comunidades sea relevante en la formulación de política pública construida para ellos. En este sentido debe contarse con un directorio permanentemente actualizado de organizaciones sociales que estén alimentando continuamente al observatorio y que se alimenten de su producción. En este punto es fundamental la articulación institucional no solo del sector distrital sino con Gobernación, Nivel Central, ESAL, y organismos de control entre otros.

Por ejemplo el apoyo de la Veeduría Distrital con la información de los hechos de violación de derechos que se presentan en la ciudad es un insumo para dirigir investigaciones y empoderar a la ciudadanía para la prevención. Para el tema de familia es importante contar con la información del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que administra el ICBF. Todos estos insumos, la participación ciudadana y la información interinstitucional, es importante para ajustar o formular una política pública hecha a la medida de la realidad bogotana.

E. **Articulación Gobierno y Gobernanza**

Análisis de la efectividad en las respuestas integrales-intersectoriales del Distrito, tema que está relacionado con la forma como el Distrito atiende de manera efectiva las necesidades latentes de las poblaciones y sectores sociales que son sujeto de análisis del observatorio. En esta línea de investigación se hace necesario tener actualizado un inventario de oferta del distrito, de la nación y de los privados en la ciudad, así como un manual de acceso a servicios.

LINEAMIENTOS JURÍDICOS

En el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 (por el que se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos") se otorgaron facultades extraordinarias al Alcalde para la fusión o reorganización de los observatorios distritales. Con el Decreto 548 de 2016 se fusionó y reorganizó algunos observatorios, en cumplimiento del artículo 57 actualmente las secretarías de Desarrollo Económico y de Planeación Distrital están preparando un Decreto que reglamenta los lineamientos y parámetros que deben acatar el proceso de reorganización de los observatorios, allí se apunta esencialmente a que el funcionamiento de los observatorios distritales obedezcan a una lógica de trabajo en red, asunto ya previsto en los artículos 6 y 7 del Decreto 548. Específicamente en el artículo 7 del decreto se menciona que: "*(…)La entidad cabeza de sector será la encargada de la reglamentación y funcionamiento de los Observatorios de su sector de conformidad con los lineamientos que se expidan para el efecto.*"

En ese sentido la Secretaría Distrital de Planeación, como cabeza de sector, y en el marco de la red de Observatorios del Distrito, estipula el procedimiento para la definición entre otros del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, así:

- Elaborar, actualizar, y/o ajustar los documentos técnicos de soporte (DTS) a los lineamientos en un término no mayor a seis meses de haberse expedido la norma y remitirse a la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno y

Secretaría de Planeación Distrital, esta última reunirá todos los comentarios y remitirá a la entidad responsable.

- En los DTS debe quedar definido los procesos institucionales y manuales de funciones ajustados a normas DANE-ICONTEC.
- Realizar un inventario de información e identificación de las líneas de investigación de acuerdo con el Plan Estadístico Distrital y Plan Estadístico Nacional.
- Para garantizar el funcionamiento en Red las entidades responsables de los observatorios deberán elaborar el Plan Financiero en el que prevean el recurso humano, tecnológico, logístico y financiero necesario para su funcionamiento. Deberán definir un marco operativo para la organización, intercambio y centralización de la información, y para articular los productos con la Red de Observatorios Distritales.

De acuerdo con el proyecto de decreto la Secretaría de Planeación Distrital estará encargada de hacer seguimiento a la Red de Observatorios y llevará reporte periódico a la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas.

MAPEO DE ACTORES INVOLUCRADOS (STAKEHOLDERS)

Con el fin de reconocer posibles alianzas o dificultades para la implementación del Observatorio los involucrados (o Stakeholders) se entenderán como aquellos grupos (personas o grupos de personas, entidades públicas o privadas o cualquier otro tipo de organizaciones) en los que una organización se puede apoyar para llevar a cabo su misión o que pueden verse afectados por la acción de la organización, estos no tienen un vínculo directo con la estructura organizacional pero es preciso identificarlos porque allí aparecen posibilidades que apalancan la consecución de los objetivos estratégicos o que los dificultan.

METODOLOGÍAS

La operación del Observatorio debe apalancarse en diferentes instancias que no necesariamente se relación con la misma institucionalidad distrital. Agentes externos son vitales para que los productos del observatorio tengan un alcance profundo, el más importante de ellos es la misma ciudadanía sujeto de las políticas públicas del distrito, así como ellos hay sectores poblacionales y organizacionales que se relacionan de forma indirecta y quienes se pueden ver interesados o no en la implementación de un proyecto o programa sea porque los beneficia o los perjudica.

Por citar un ejemplo, el sector académico es un aliado importante en la medida que es políticamente neutral y tienen consolidado un entendimiento teórico que ayuda a interpretar las cifras del observatorio y a validar las conclusiones de sus estudios. Otro caso es el de la misma población, por ejemplo la población discapacitada es importante en la medida en que sus comentarios ayudan a perfeccionar el diseño de la política pública y a revisar variables que desde los escritorios no son evidentes.

Por esta razón es altamente importante realizar el mapeo de actores siguiendo una metodología rigurosa y cuya eficacia haya sido comprobada. Por esta razón se seleccionaron algunas metodologías dentro de muchas que están disponibles. En este capítulo se describen y se enuncia unos criterios de elección que se ajustan al objetivo del observatorio con el fin de elegir el mecanismo de identificación más idóneo.

El análisis de involucrados es útil porque permite identificar: 1. La participación de involucrados que deben ser tenidos en cuenta para amplificar su aporte positivo o reducir el efecto adverso, 2. La viabilidad, es decir, las posibilidad de llevar a cabo un plan estratégico

de acuerdo con la ponderación de diversos factores de riesgo, y 3. Los acuerdos, que deben dejar explícitamente los planes para magnificar las fortalezas y reducir las vulnerabilidades que ofrecen los involucrados.

Los criterios con los que se clasifican son diversos y dependen de la metodología abordada. Algunos criterios son: a) Involucrados primarios y secundarios, b) involucrados actuales versus potenciales, c) involucrados internos versus externos, d) involucrados necesarios o contingentes, e) involucrados compatibles o incompatibles, f) involucrados en un espectro de más de dos criterios como poder, posición, interés, influencia, legitimidad, urgencia, etc.

Aquellas metodologías que usan como criterio de clasificación si los intereses de los involucrados son competitivos o cooperativos se llama *enfoque descriptivo*, si la clasificación obedece al criterio primario (quienes son relevantes en términos económicos para la organización) y secundario (la comunidad o los grupos activistas) se llama *enfoque normativo*, y los *enfoque instrumentales* organizan a los involucrados por una o más ventajas comparativas. Este último es el caso más frecuente y útil. Por ejemplo, el modelo más usado organiza a los involucrados por nivel de poder y de interés en el proyecto, el modelo de Freeman los organiza con base en tres criterios: poder, legitimidad y urgencia.

A. Método de Freeman (1984). "Stakeholder Salience Model".

En la construcción del observatorio es importante identificar qué instituciones o personas (tanto internas, como externas) son indispensables para el buen funcionamiento del observatorio, o para incrementar su nivel de influencia. La identificación parte de un proceso participativo de todas las personas que están trabajando en el diseño del observatorio, es importante contar con los líderes o personas de mayor conocimiento de la política pública con los cuales se diseña un listado lo más completo posible de las personas, entidades u organizaciones que puedan afectar o potencializar el logro de los objetivos estratégicos del observatorio.

La lista debe asociarse a las funciones identificadas de los componentes y estructura organizacional del observatorio. Por ejemplo se puede usar criterios de "interés o incidencia" donde interés se entiende como la afinidad que tiene un actor frente a la misionalidad del observatorio y la incidencia hace referencia a la capacidad de un actor de repercutir en la acción del observatorio. La clasificación de actores más usada es la que dio Freeman en 1984

usando tres parámetros: poder, legitimidad y urgencia. Esto dio lugar a la siguiente taxonomía:

Importancia	Clasificación	Definición	Subclasificación	Definición
Alta	Stakeholders definitivos	Tiene los tres atributos (poder, legitimidad y urgencia)		
Media	Stakeholders expectantes	Tiene dos de los tres atributos.	Stakeholders dominantes	Tienen poder y legitimidad pero no poseen urgencia
			Stakeholders dependientes	Tienen urgencia y legitimidad pero no poseen poder
			Stakeholders peligrosos	Tienen poder y urgencia pero no poseen legitimidad
Baja	Stakeholders latentes	Tienen solo uno de los tres atributos	Stakeholder dominante	Tienen la capacidad de imponerse frente al ejecutor del proyecto pero sin legitimidad ni reclamaciones urgentes
			Stakeholders discretos	Solo tienen legitimidad
			Stakeholders demandantes	Tienen reclamos urgentes pero no tienen ni poder ni legitimidad

Como el modelo es dinámico y no estático, los stakeholders pueden cambiar de una clase a otra dependiendo de las circunstancias. Es decir, puede cambiar de una clase de stakeholders latentes a la clase stakeholders expectantes y de esta clase a stakeholders definitivos.

B. Método de Investigación (GTZ 2007).

Se reúne a un conjunto de expertos de diferentes sectores (Gobierno, Académico, Corporativo, etc.) con más de 10 años de experiencia relacionada con el proyecto y se le aplica una encuesta semiestructurada con las siguientes preguntas:

¿Qué involucrados y qué intereses identifica?

¿Cómo analiza la interacción entre involucrados?
¿Cómo identifica qué actores son más importantes que otros?
¿Qué estrategias usaría para involucrar a los actores identificados en el proyecto?

Posteriormente a estas respuestas se les asigna una escala de calificación en las que figuren como opciones de respuesta la siguiente escala ordinal 1. Fuertemente en desacuerdo, 2. Desacuerdo, 3. Neutral, 4. De acuerdo, 5. Fuertemente de acuerdo. Estas nuevas preguntas se vuelven a distribuir sin que coincida la asignación de la primera ronda y la concordancia de los resultados se evalúa con técnicas estadísticas (*coeficiente de concordancia de Kendall*).

C. Método de Marco Lógico (Harrison et al 2010)

Esta metodología es ampliamente usada por el BID y consiste en identificar a los involucrados en la implementación de una política, proyecto u acción con el objetivo de conocer sus posiciones y reacciones frente al problema que se busca resolver el proyecto. Se basa en los siguientes pasos: 1. Identificación de actores, 2. Descubrir las percepciones de los actores, 3. Identificar los aportes de los involucrados, 4. Identificar las responsabilidades de los involucrados, y 5. Identificar las alianzas o conflictos entre involucrados. Toda esta información se puede sintetizar en la siguiente matriz:

Actor	Interés en el Proyecto	Obstáculos para el Proyecto	Recursos u Aportes al Proyecto	Expectativa del Proyecto	Conflictos o Alianzas Potenciales

Para diligenciar el anterior cuadro es necesario tener claro los siguientes conceptos:

i. Área de competencia: es el campo dentro del cual el actor involucrado ejerce su principal influencia.
ii. Intereses y expectativas de los actores: son los aspectos que destacan los actores involucrados que ven más importantes para potenciar su influencia y poder.
iii. Recursos y mandatos: hacen referencias a los marcos jurídicos que sustentan los roles y participación de los actores.
iv. Posición: hace referencia a la importancia del actor con relación a sus mandatos y competencias formales (se pueden usar las siguientes categorías: desconocido, oposición activa o pasiva, indeciso, apoyo activo o pasivo).

v. Interés: mide la intensidad de la relación del actor con relación al objetivo del proyecto de acuerdo con sus mandatos y competencias formales (se pueden utilizar las siguientes categorías: desconocido, poco, ningún, mucho o elevado)
vi. Influencia: mide la intensidad de la fuerza de un actor para imponer su interés sobre el de los demás actores (se pueden usar las siguientes categorías: desconocida, baja, ninguna, moderada o alta).

Este tipo de información se puede recopilar a partir de las siguientes estrategias: *entrevistas semiestructuradas* con actores identificados y *reuniones de análisis y concertación*. Estas últimas se hacen con el fin de determinar el rol de cada actor y cómo sus decisiones y acciones afectan la estructura y dinámica del sector, y cuáles son sus intereses y expectativas en el proyecto. A partir de allí es posible encontrar grupos de alianzas o conflictos que puedan derivarse de las acciones de estos actores frente a la puesta en marcha del proyecto.

En esta metodología de acuerdo con las características seleccionadas se hace una puntuación para medir la posición, el interés y la influencia de cada actor y con base en esto hacer un ranking o clasificación discriminando los actores más importantes de los menos relevantes.

D. ZOPP - Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos-. (GTZ 2007).

Este método parte del hecho de identificar plenamente las causas y consecuencias del fenómeno a observar o del problema a resolver. 1. Analizar la situación en relación con el problema, 2. Identificar y clasificación de los actores de acuerdo a sus intereses, 3. Análisis de situaciones futuras, 4. Estrategia a adoptar. Este esquema se puede resumir así:

Fuente: SENA (2014) Metodologías de Análisis de Involucrados

E. Identificación de Involucrados por Bloques (GTZ 2007).

En este análisis se considera tres criterios: La legitimidad, que se entiende como la posición institucional formalmente adquiridos por la Ley. Los recursos, que hace referencia al conocimiento, la experiencia, los bienes materiales y las habilidades que le permiten a un involucrado tener influencia. Las conexiones, que hace referencia al número y calidad de relaciones con otros actores que dependen de un actor.

Para indagar por estos aspectos se aplican entrevistas semiestructuradas a los actores en los que se les pregunta:

¿Identifique que personas, grupos o instituciones deben indagarse en este ejercicio?
¿En el contexto del proyecto que se plantea quien o quienes definen las reglas de juego?
¿Quién o quienes tienen un conocimiento específico y recursos importantes que tienen incidencia en el contexto del proyecto que se está planteando?
A partir de las respuestas dadas se debe llegar a una clasificación de los actores en "disociadores" (aquellos que tienden a reforzar conflictos) y "conectores" (aquellos actores cuyas acciones jalonan positivamente la cooperación entre actores).

Este ejercicio puede resumirse en una tabla así:

Potencial Actor	Criterios a Evaluar			Notas de Discusión
	Legitimidad	Recursos	Conexiones	

Actor A	Calificación (1,2,3)			
Actor B				
Actor C				

La calificación en cada aspecto tiene un orden de intensidad, por ejemplo: 1, es fuerte, 2, es medio, y 3, es débil. De la clasificación anterior puede hacerse una Subclasificación entre actores primarios y secundarios. Los primarios son aquellos que de forma directa son afectados positiva o negativamente por las acciones del proyecto. Y los secundarios, que son aquellos que se afectan indirectamente o están involucrados de forma temporal. Dentro de los primarios se pueden identificar los actores claves que por su nivel de influencia pueden fortalecer u obstaculizar el proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Frente a la necesidad de encontrar la metodología que mejor se adapta al contexto de identificación de actores para el observatorio que se está planteando, se decidió hacer un ranking de las metodologías expuestas de acuerdo con ciertos criterios deseables. Se tomará la metodología con mayor puntaje o se hará una combinación de los elementos de las metodologías mejor puntuadas. En la siguiente tabla se resume los criterios de elegibilidad y la puntuación es 0 si no aplica y 1 si aplica. La suma de los puntajes por metodología da la valoración final.

#	Criterio	A Freeman	B Investigación	C Marco Lógico	D ZOPP	E Por Bloques
1	¿Hace una identificación completa de los actores?	1	1	1	0	1
2	¿Identifica la relación predominante entre el involucrado y el proyecto (a favor, en contra o indiferente)?	1	1	1	1	1
3	¿Identifica los intereses de los actores?	1	1	1	1	1
4	¿Mide la intensidad de la influencia o el poder del actor (alta, media o baja)?	1	1	1	0	0
5	¿Identifica relaciones entre los actores?	0	1	0	0	0

6	¿Identifica la calidad de las relaciones entre los actores (débil o fuerte)?	0	1	0	0	0
7	¿Identifica posibles amenazas, conflictos o alianzas?	1	1	1	1	1
8	¿Reconoce que el entorno es cambiante?	1	0	0	0	0
9	¿Es de fácil aplicación?	1	1	1	1	1
	SUMA	**7**	**8**	**6**	**4**	**5**

METODOLOGÍA RECOMENDADA

De la anterior calificación se concluye que aunque se puede elegir una metodología como superior a otra, esta estaría incompleta, por tanto es importante pensar en una combinación de metodologías en la que se refuercen los temas en los que hay debilidades. De acuerdo con el sistema de puntuación anterior la mejor metodología es la de "investigación" y la segunda mejor es la de "Freeman". Una combinación de estas dos metodologías sería lo más indicado porque en lo que es débil la de "investigación" es fuerte la de "Freeman".

Se propone entonces que se haga una identificación de expertos a los que se les aplique una encuesta semiestructurada donde los participantes sigan los criterios de clasificación del método de Freeman, y profundicen en las relaciones y su intensidad entre los actores identificados.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y SUS ROLES

El día 20 de noviembre de 2017 con invitados de diferentes sectores como la Academia, Las Entidades sin Ánimo de Lucro, El Gobierno Nacional Central, Entes Descentralizados y Órganos de Control (ver Anexo 3.1. Lista de Asistencia Taller Identificación de Involucrados 20112017 y Anexo 3.4. Fotos Identificación Involucrados 20112017), se llevó a cabo un taller con el fin de validar las líneas de investigación que se construyeron con funcionarios del distrito, y específicamente se preguntó por los resultados o productos del observatorio que son de interés fundamental para las entidades invitadas y cómo podrían ellos aportar a su consecución desde el Observatorio (ver Anexo 3.5. Agenda del Día Taller Identificación de Involucrados 20112017).

De las respuestas se hace el mapeo de involucrados y se establece potenciales alianzas con las que el Observatorio puede iniciar su actividad. Algunos de los invitados fueron la Universidad Nacional, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana, INCI, INSOR, ICBF, Ministerio de Vivienda, Departamento de Planeación Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Veeduría Distrital, Foro Nacional por Colombia, Fundación Saldarriaga Concha, Aldeas Infantiles SOS, Colombia Diversa, y un consultor independiente. Con los participantes se trabajó con la metodología Metaplan en dos grupos separados (los resultados pueden verse en el Anexo 3.2. Relatoría Taller de Involucrados Grupo 1 20112017 y Anexo 3.3. Relatoría Taller de Involucrados Grupo 2 20112017).

Productos esperados del observatorio a partir de los talleres

A partir de los talleres realizados para la identificación de los actores con los que debe interactuar el observatorio, los participantes de estos talleres coincidieron en que los productos que son útiles se pueden agrupar en cuatro grandes bloques:

A. **Resultados de investigación**

En este ítem se agrupa las necesidades puntuales de los involucrados en materia de revelación de información y análisis de ésta. Algunas de las solicitudes son: Informes anuales de avance en indicadores estratégicos de las líneas de investigación y de las políticas públicas que trata el observatorio, informes periódicos sobre violación a los derechos humanos y el goce efectivo de derechos de las poblaciones que abarca el observatorio, boletín informativo a partir de denuncias documentando las agresiones violentas por discriminación a las poblaciones que abarca el observatorio y las dinámicas criminales asociadas, pautas indicativas para transformar los imaginarios sociales que alimentan la exclusión y discriminación, informes sobre la dinámica familiar en relación con los cuidadores en hogares con personas en condición de discapacidad, análisis oportuno haciendo énfasis en las líneas de investigación cada vez que se cuente con los datos de la Encuesta Multipropósito, análisis comparativo nacional e internacional de los avances de la política pública, etc.

Con relación a este producto el sector académico está dispuesto a contribuir con el recurso humano mediante estudiantes de pasantía, transferencias de metodologías y análisis de la información. Las entidades que pertenecen al distrito por su lado colaboran en este punto con información de su dominio. La Secretaría de Integración Social puede contribuir con Censo y georreferenciación de Habitante de Calle. La Secretaria de Salud aporta con informes

técnicos de su sector e información relacionada con el acceso a la salud. La Secretaría de Gobierno con información sobre la vulneración de derechos (trata de personas, factores de riesgo de defensores y líderes de los DDHH). En cuanto a la divulgación de los resultados de investigación todas las entidades aportan con su poder de convocatoria para concentrar a los interesados en los diferentes eventos del observatorio.

B. Espacios de participación política y articulación interinstitucional

Se propone que el Observatorio genere mecanismos de participación política para los grupos poblacionales, diseñe talleres o actividades de manera periódica con toda la población para lograr transformaciones culturales con el fin de tener mayor sensibilidad e inclusión de los grupos diferenciales en la vida civil como el mercado laboral o los espacios sociales, genere diálogo con otras instituciones y observatorios que traten estos temas para recibir retroalimentación y una esfuerzos para lograr impactos en las poblaciones vulnerables (crear comité interinstitucional).

C. Bases de datos, indicadores y caracterización

Los participantes hicieron énfasis en construir líneas bases (a partir del diseño de encuestas longitudinales) que permitan examinar la evolución de las poblaciones en indicadores (cuantitativos y cualitativos) estratégicos de la política pública y las líneas de investigación, construir bases de datos sobre violaciones a los derechos fundamentales, indicadores sobre goce efectivo de derechos (salud, educación, vivienda, participación y trabajo), georreferenciación de las poblaciones (LGBTI, personas en condición de discapacidad, etc.) y consumo de SPA, caracterización de las poblaciones por los diferentes enfoques (territorial, derechos, diferencial), etc.

Con relación a este producto el sector privado en particular la Fundación Saldarriaga Concha se contribuye con su información resultado de la construcción de sus propios indicadores y de la evaluación de sus propios proyectos e investigaciones. Por su parte Colombia Diversa aporta definición de categorías y herramientas para la recolección y el análisis de la información. La entidad Foro Nacional por Colombia aporta con la recolección, el análisis de la información y la sistematización de experiencias.

Las entidades del distrito aportan elementos para el análisis de la información y las entidades del nivel nacional como el INCI (Instituto Nacional de Ciegos) aporta material especial para

recibir y dar a conocer la información de la población ciega, y el ICBF con su sistema de información SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) aporta información.

D. **Manual de oferta del distrito y cooperantes, y rutas de acceso a la oferta**

Todos los participantes coinciden en que es preciso construir un manual de oferta institucional distrital y de los demás sectores que tengan programas en Bogotá. También es necesario identificar y dar a conocer la ruta de acceso paso a paso que se facilite el acceso de la población a los diferentes servicios y programas. Por otro lado debe hacerse un ejercicio de identificación de barreras de acceso a la oferta con el fin de superarlas diseñando mecanismos amigables.

Los principales aportantes en este producto son las entidades del distrito y las empresas sin ánimo de lucro que tengan sus proyectos o programas en zonas de influencia localizadas en Bogotá.

E. **Insumos para el diseño y reformulación de la política pública**

En este punto los participantes señalan que se necesita de un directorio de organizaciones de base para los temas de interés del observatorio, y consultar continuamente con ellos su sentir respecto del alcance de la política pública con mirar a mejóralo o hacer nuevos diseños, es necesario monitorear continuamente el cumplimiento de metas, los resultados de la implementación de los planes de acción, y la participación ciudadana.

La Veeduría Distrital contribuye con metodologías para la evaluación de las políticas públicas desde la participación ciudadana y con la sistematización de las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos. El INCI y el INSOR ofrecen su conocimiento en el diseño de la política pública para sus poblaciones.

Conforme a la metodología recomendada de identificación de actores, el ejercicio se resume en la siguiente tabla:

Atributos	Actor	Tipo de relación con el Observatorio	En qué temas y de qué forma el actor lo apoyará	¿Con qué recursos* cuenta el actor para favorecer el Observatorio?
	Academia (Universidad	A favor	Resultados de investigación y	Estudiantes en pasantía y transferencia de

Poder y legitimidad	Nacional, Javeriana, & Rosario)		convocatoria de la población estudiantil a los eventos del observatorio	marcos teóricos y metodologías
	Consultores	A favor	Resultados de investigación	Bibliografía, evaluación de la producción y metodologías
	Entidades del Distrito y Nacionales	A favor	Insumos para la información e investigación y participación en Comisión Interinstitucional	SDIS aporta censo y georreferenciación de habitante de calle. Secretaria de salud aporta informes del sector. Secretaría de Gobierno aporta información de vulneración de DDHH. Todas las entidades aportarían información para construir el inventario de oferta y rutas de acceso. El Dane tendría un rol especial como fuente de información primaria. Lo mismo que el ICBF y otras entidades nacionales que cuentan con registros administrativos sobre las políticas públicas a analizar.
	Entidades del Nivel Nacional (INCI, INSOR, ICBF, Ministerio de Vivienda y DNP)	A favor	Herramientas de divulgación de los productos del observatorio para PcD, información e intercambio de buenas prácticas	INCI e INSOR aportan metodologías para dar a conocer resultados de investigación en sus poblaciones. ICBF aporta información del SNBF y Ministerio de Vivienda aporta información de población recicladora. El observatorio de familia del DNP está

				interesado en hacer análisis comparado e intercambio de buenas prácticas.
	Veeduría Distrital	A favor	En el diseño y formulación de la PP a partir de las denuncias ciudadanas	Socializa con el Observatorio las PQRS de los bogotanos en relación con las poblaciones de interés
	ESAL (Fundación Saldarriaga Concha, Colombia Diversa, Aldeas Infantiles SOS) & Foro Nacional por Colombia	A favor	En la construcción de bases de datos y batería de indicadores	La Fundación Saldarriaga Concha comparte indicadores y metodologías de evaluación de sus proyectos. Colombia Diversa aporta esquemas de clasificación y herramientas de captura y análisis de la información. Foro aporta en esto último
Urgencia y legitimidad	Organizaciones sociales de base	A favor o en contra	Legitimar o no los resultados de investigación.	Su opinión que sea tomada en cuenta
Poder, legitimidad y urgencia	Concejo de Bogotá	Dependiendo del interés político puede está a favor, en contra o ser indiferente	Visibilización del observatorio	Actividad legislativas y de control político favorable o desfavorable al observatorio

PROCESOS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONES Y PERFILES DEL OBSERVATORIO.

La misionalidad del observatorio se inscribe dentro de las funciones de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (Decreto 016 de 2013, art. 17º.):

- Asesorar al Despacho en la elaboración de las políticas de planeación del desarrollo económico, social y de ciencia y tecnología, que propendan por la equidad económica y social y por la igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en especial para los grupos poblacionales vulnerables.
- Definir coordinar y adelantar estudios e investigaciones concernientes a las políticas, programas y proyectos relacionados con las dimensiones sociales y económicos de la ciudad en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Coordinar la evaluación de las políticas económicas y sociales del Distrito Capital, en coordinación con las entidades y demás dependencias de la Secretaría.
- Coordinar con las diferentes entidades de la Administración Distrital, acciones para el reconocimiento, garantía y restitución de derechos a los habitantes de Bogotá, articulados en los planes de acción de las políticas correspondientes.

De igual forma se citan a continuación las funciones de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales relacionadas con el que hacer del Observatorio (Art. 20º):

- Coordinar el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y programas relacionados con las políticas sociales y la formulación de las políticas públicas de perspectiva poblacional, e incluirlos en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Orientar y coordinar con las entidades distritales el seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales, sociales y de equidad en el Distrito Capital.
- Coordinar y procurar la inclusión de las políticas sociales, poblacionales y de equidad social y económica en la elaboración, reglamentación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Desarrollo Distrital.
- Diseñar indicadores y la producción de estadísticas desagregadas evaluando el avance en equidad social y económica, así como por grupo poblacional, para la toma de decisiones de la administración distrital.

- Apoyar técnicamente a la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica en la elaboración y articulación de las propuestas para el seguimiento y evaluación con los sectores pertinentes, de modo que contribuyan a la focalización y racionalización del gasto público.

PROCESOS DEL OBSERVATORIO

A partir de estas funciones establecidas mediante decreto distrital, se específican en este documento los conceptos necesarios para la construcción y definición de los procesos que deberá tener el Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias, con el fin de que el conjunto de actividades que este realice para llegar a un producto final, en este caso que realice un componente del Observatorio, se puede organizar esquemáticamente con el fin de optimizar la eficiencia de la ejecución de las funciones del área en cuestión. A continuación se relacionan varios conceptos que fueron sustraidos de la norma ISO 9000: 2015, Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y Vocabulario, que sirven para la definición del quehacer del Observatorio en cada uno de sus componentes o áreas organizacionales:

- *Proceso*. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto[2]. La organización tiene procesos que pueden definirse, medirse y mejorarse. Estos procesos interactúan para proporcionar resultados coherentes con los objetivos de la organización y cruzan límites funcionales. Algunos procesos pueden ser críticos mientras que otros pueden no serlo. Los procesos tienen actividades interrelacionadas con entradas que generan salidas[3].
- *Procedimiento*. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso[4].
- *Salida*. resultado de un proceso[5].
- *Actividad*. <gestión de proyectos> el menor objeto de trabajo identificado en un proyecto[6]. Las personas colaboran en un proceso para llevar a cabo sus actividades diarias. Algunas actividades están prescritas y dependen de la comprensión de los objetivos de la organización, mientras otras no lo están y reaccionan con estímulos externos para determinar su naturaleza y ejecución[7].

---

[2] Página 15, norma ISO 9000: 2015, Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y Vocabulario

[3] Página 10, ibid.

[4] Página 16, ibid.

[5] Página 22, ibid.

[6] Página 15, ibid.

[7] Página 10, ibid.

- *Gestión*: actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización[8].

Adicionalmente, teniendo en cuenta los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación a continuación se específican aquellos que tienen relación con el quehacer de este observatorio.

Ilustración . Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Planeaación

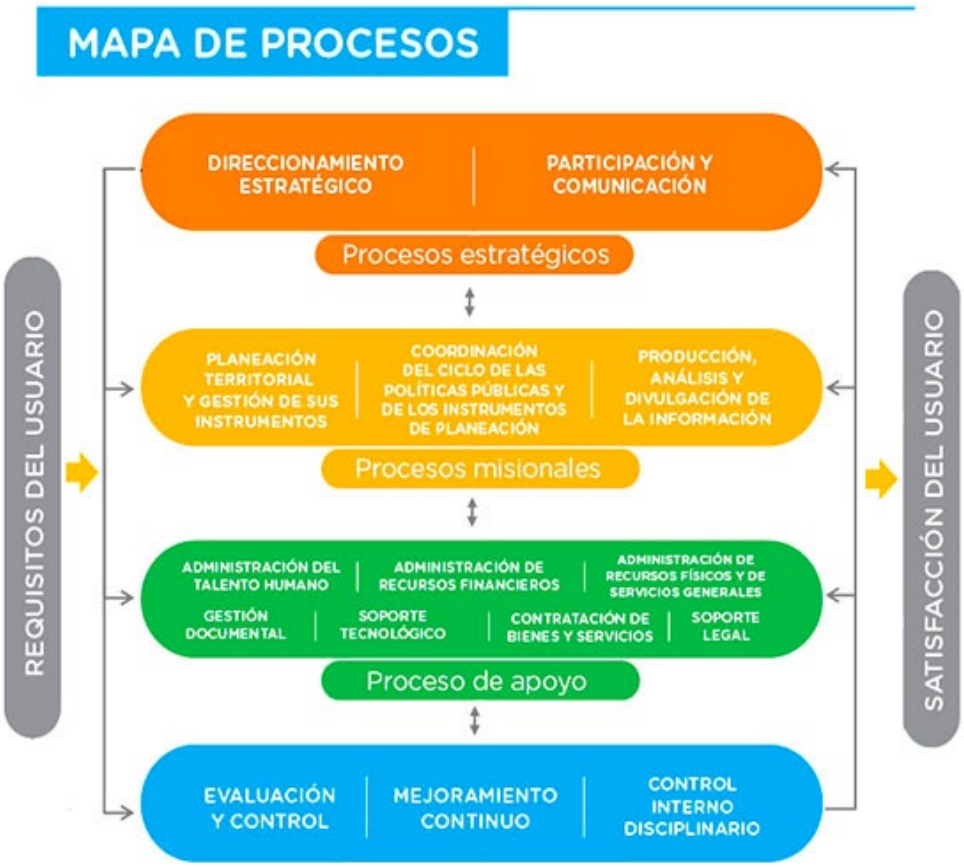

A. **Componente de Investigación: Proceso de producción, análisis y divulgación de la información- procedimiento de elaboración de estudios e investigaciones**

El proceso de producción, análisis y divulgación de la información, tiene por objeto "recopilar, analizar, actualizar y producir información estratégica de ciudad, mediante la gestión de la información y el uso de recursos tecnológicos, con el fin de proporcionar información a

[8] Página 14, ibid.

través de los diferentes canales de atención y herramientas de consulta dispuestas por la entidad para la toma de decisiones en el Distrito Capital"[9]

Como se menciona en el proceso, el componente de investigación tendrá la función de recopilar la información de diferentes fuentes primarias, continuando con el procesamiento, administración y análisis de información, para posteriormente en el componente de Comunicaciones del observatorio realizar su divulgación en la página web, eventos, documentos, entre otros, para que sea accesible para todos los actores interesados.

Este procedimiento se coordinará con la Dirección de Estudios Macro, la cual está encargada de liderar este procedimiento en la institución.

B. **Componente de Comunicaciones: proceso de participación y comunicación, procedimiento de publicación y/o actualización de la información en los canales internos de comunicación de la SDP**

El proceso de participación y comunicación tiene como objetivo "Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del Distrito Capital"[10]

En el marco del procedimiento de publicación y/o actualización de la información en los canales internos de comunicación de la Secretaría, se coordinará con la oficina de prensa y comunicaciones para realizar la actualización de la información de la página web del observatorio, la gestión de la información por los canales oficiales de la Secretaría para la adecuada comunicación de los productos del observatorio en las redes sociales institucionales.

[9] http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/institucional/lista_de_procesos.pdf
[10] Ibid.

C. **Componente de Comunicaciones: proceso de participación y comunicación, procedimiento de diseño, implementación y seguimiento de estrategias y metodologías de participación y comunicación para la planeación.**

el procedimiento de diseño, implementación y seguimiento de estrategias y metodologías de participación y comunicación para la planeación, inicia con la definición de la agenda de participación con los actores interesados en el observatorio y es liderado por la Dirección de Participación con quienes se tendrá que definir las estrategias a implementar para vincular a la ciudadanía en general con los resultados e investigaciones del observatorio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

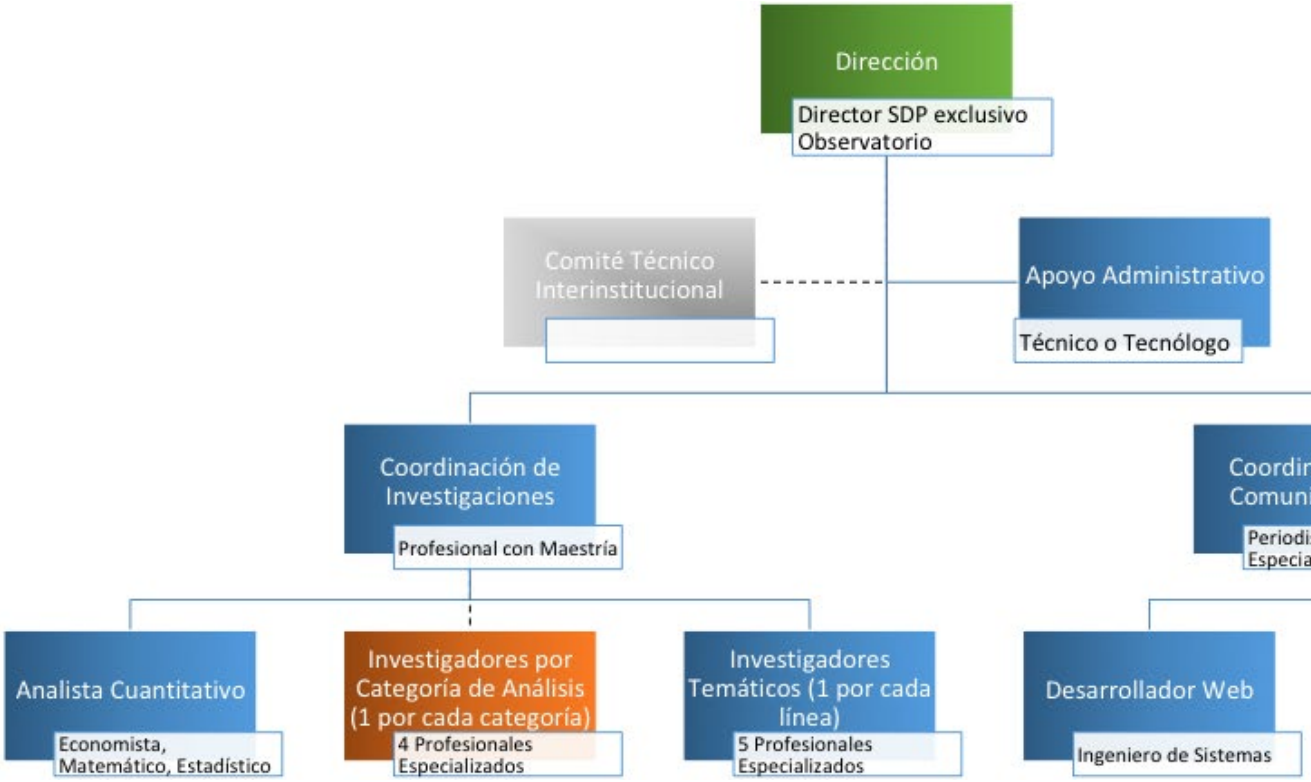

El observatorio se concibe como un modelo centralizado que consta de un director de quien dependen dos coordinaciones: El componente de Investigaciones y el componente de Comunicaciones. El director del observatorio tendrá también la responsabilidad de buscar alianzas para operar en el marco de Alianzas Público Privadas- APP con el fin de tener fuentes adicionales de financiamiento para la realización de investigaciones de interés de agentes externos a los que ya hacen parte del Comité Tecnico Interinstitucional.

A la cabeza de estos dos componentes se tendrán las coordinaciones del Observatorio así:

A. **Coordinación investigación**

Este componente del Observatorio tendrá a su cargo la realización de investigaciones, análizar las políticas públicas o categorías temáticas que trate el observatorio, realizar análisis cuantitativos para la generación de documentos relacionados con las líneas de investigación del observatorio. Este componente será liderado por un coordinador quien tendrá a cargo un analista cuantitativo responsable de administrar el sistema de información (fuentes primarias y secundarias), de construir y manejar las grandes bases de datos, y de construir, calcular periódicamente y analizar estadísticamente todos los indicadores (de insumo, proceso, resultado, producto y resultado) de seguimiento a los fenómenos que se determinen en el Comité Técnico del observatorio, y de generar toda la información que sirve de insumo al componente de investigación.

Adicionalmente, esta coordinación tendrá a cargo al grupo de investigadores de las líneas de investigación del observatorio, quienes interpretan la información reportada por el analista de información y construyen diagnósticos, recomendaciones y documentos interpretativos de la realidad que pueden presentarse a la ciudadanía en ponencias, congresos, entre otros actores, a través de libros, revistas, boletines, infografías, videos, etc.

De manera complementaria, esta coordinación tendrá a cargo la articulación con los enlaces o investigadores de cada una de las políticas públicas que analiza el observatorio, que son las categorías de análisis del observatorio, y sus líneas de investigación. Este grupo de investigadores de categorías de análisis no hacen parte de la estructura funcional del observatorio, pero se incluyen porque son una pieza clave para la obtención de los resultados de este componente de investigación del observatorio.

B. **Coordinación de comunicación**

Este componente está liderado por el coordinador de Comunicaciones, y será el responsable de definir la estrategia de comunicación, divulgación, e interacción con la ciudadanía. Tendrá a cargo a un experto(a) en edición y corrección de estilo, en diagramación que se encargue de las pruebas y todo el proceso de administraación de contenidos del observatorio. También tendrá a cargo a un profesional en ingeniería de sistemas quien será el encargado de ser el desarrollador web de la página del observatorio y en mantenerla actualizada de manera permanente para interactuar con la ciudadanía y disponer en esta la información producida y analizada por el observatorio. De otro lado, como lider de este componente debe garantizar que los procesos desarrollados en este componente estén articulados con el área de comunicaciones de la SDP y que se sigan los lineamientos que desde esta área se den para los procesos de comunicación en la SDP.

PERFILES Y FUNCIONES CARGOS OBSERVATORIO

En virtud del mandato del Decreto 548 de 2016 y de las facultades extraordinarias que tiene el Alcalde de acuerdo con el Artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, el Observatorio es una prioridad para que la Secretaría Distrital de Planeación cumpla con su misión. En consecuencia se requiere aumentar su planta de personal porque el existente no es suficiente para dar cumplimiento a las funciones del observatorio por tanto se propone la asignación de los siguientes cargos:

A. **Director del Observatorio**

Director Técnico grado 09 y será responsable de hacer seguimiento y liderar el cumplimiento de los objetivos del observatorio en cada uno de sus componentes y coordinar el equipo de líderes en la consecución de resultados para cada una de los componentes del Observatorio y en la generación de documentos con contenidos acorde a las necesidades de análisis de las políticas públicas de interés del observatorio acorde a las prioridades definidas en el Comité Técnico Interinstitucional del observatorio.

El *Director* tendrá las siguientes **funciones**:

- Liderar las reuniones del Comité Técnico Interinstitucional.
- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar, y revisar los productos del observatorio.
- Diseñar, con apoyo de todo su equipo, el plan estratégico del observatorio.

- Delegar funciones a sus coordinaciones que velen por el cumplimiento de las metas del plan estratégico del observatorio.
- Realizar la articulación inter e intrainstitucional del Observatorio para el logro de sus objetivos.
- Promover Alianzas Públicos Privadas para la generación de investigaciones de interés del observatorio.
- Hacer seguimiento y control a la ejecución del presupuesto de las investigaciones del observatorio.
- Dar cumplimiento con los procesos y procedimientos del observatorio.
- Dar Asistencia técnica y asesoría a las entidades sobre las temáticas que trata el observatorio.
- Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y administración del presupuesto conforme al plan operativo de gasto
- Establece controles y alertas en la administración de los proyectos de investigación de cada uno de los componentes del observatorio
- Elabora manuales de proceso
- Diseño, aprobación, ejecución y cumplimiento de cualquier relación contractual que requiera el observatorio
- Gestión de APPs
- Administración logística y organización de eventos y espacios de divulgación
- Administración de la comunicación y correspondencia interna y externa del observatorio
- Diseñar, estructurar, hacer seguimiento y operativizar los lineamientos del observatorio en cada uno de sus componentes
- Armonizar el equipo de líderes en la consecución de resultados.

Perfil:

Profesional con *experiencia* coordinando equipos de trabajo en análisis de políticas públicas, como gerente de proyectos en temas sociales o relacionados con el sector público. Debe tener conocimiento de métodos de medición y análisis de información cuantitativa, en realización de investigaciones de tipo social, en divulgación y comunicación de estudios de interés público.

Estudios:

Título Profesional en Ciencia Política, Economía, Estadística, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos, Administración de Empresas, Matemáticas, Ingeniería Industrial, carreras afines.

Maestría en ciencia política, en estadísticas, en ciencias económicas en evaluación de Proyectos, políticas públicas, MBA, en gerencia de proyectos, en finanzas, en estudios políticos, estudios del desarrollo.

B. Coordinador del Componente de Investigaciones

P*rofesional especializado grado 32* encargado(a) de coordinar la recopilación y analizar la información que sea relevante por cada una de las líneas de investigación del observatorio, además deberá crear, aprobar, modificar, hacer seguimiento y liderar los planes de cada una de las líneas de investigación, contribuir a los referentes teóricos, metodológicos y operativos con los cuales se realizarán los estudios, investigaciones, interpretación de la evolución de los indicadores, procesos comunicativos y formativos del observatorio.

También estará a cargo de interpretar la información dentro de los marcos teóricos pertinentes en la economía y ciencias sociales la coyuntura de las poblaciones observadas a partir de los indicadores construidos de las bases de datos que construye el líder de información. Esta persona estará encargada de la labor de investigación con técnicas de investigación establecidas en las ciencias sociales y con fortalezas cuantitativas con el fin de elaborar documentos de investigación, de diagnóstico, dar recomendaciones de política, y producir los insumos para boletines y material que se presentarán a la ciudadanía en ponencias, congresos, entre otros, a través de libros, revistas, boletines, infografías, videos, etc.

El *Coordinador de Investigaciones* tendrá las siguientes **funciones:**

- Recopilar y analizar la información reportada por el líder de la información que sea relevante por cada una de las líneas de investigación del observatorio
- Crear, aprobar, modificar, coordinar, hacer seguimiento y ejecutar los planes de cada una de las líneas de investigación
- Contribuir a los referentes epistemológicos, teóricos, metodológicos y operativos con los cuales se realizará los estudios, investigaciones, interpretación de la evolución de los indicadores, procesos comunicativos y formativos del observatorio
- Interpretar la información reportada por líder de información y construir diagnósticos, recomendaciones, investigaciones y documentos interpretativos de la realidad que se

presentaran a la ciudadanía en ponencias, congresos, etc. a través de libros, revistas, boletines, infografías, videos, etc.

Perfil:

Profesional con *experiencia* x años liderando procesos de investigaciones sociales, análisis de políticas públicas. Debe acreditar haber coordinado equipos de trabajo, conocimiento de métodos de medición y análisis de información cuantitativa, generación y redacción de documentos de análisis en políticas públicas.

Estudios:

Título Profesional en Economía, Ciencia Política, Estadística, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos o Administración de empresas.

Maestría en ciencia política, en estadísticas, en ciencias económicas en evaluación de Proyectos, políticas públicas, MBA, en gerencia de proyectos, en finanzas, en estudios políticos, estudios del desarrollo.

C. **Analista Cuantitavo**

Profesional especializado grado 27, y tendrá la responsabilidad de administrar la información primaria y secundaria del observatorio y consolidarla unificadamente en un sistema de información y de georreferenciación, además deberá producir ágilmente reportes y resumen de estadísticas (minería de datos), generar las herramientas para el diseño de la batería de indicadores, calcular oportunamente los indicadores, hacer inferencia, pruebas de hipótesis, análisis de clústers, modelos explicativos, y cualquier análisis estadístico que se requiera. Adicionalmente, se será responsable de calibrar continuamente parámetros de los modelos estadísticos y reportar a tiempo las solicitudes que el *coordinador de investigaciones*.

El *Analista Cuantitavo* tendrá las siguientes **funciones:**

- Administrar la información primaria y secundaria del observatorio y consolidarla unificadamente en un sistema de información y de georreferenciación
- Producir ágilmente reportes y resumen de estadísticas (minería de datos)
- Diseñar e implementar batería de indicadores
- Calcular oportunamente los indicadores
- Hacer inferencia, pruebas de hipótesis, clústers, modelos explicativos, y cualquier análisis estadístico que se requiera

- Calibrar continuamente parámetros de los modelos estadísticos
- Reportar a tiempo las solicitudes que el líder de investigación o cualquier otro interesado haga al sistema de información

Estudios:

Título Profesional en Estadística, Matemáticas, Economía, Ingeniería de Sistemas.

Especialización en Análisis de Información, en Estadística, en Ciencias Económicas, en Políticas Públicas, en Evaluación Social de Proyectos, en Gestión Pública, en Comunicación Organizacional, métodos cuantitativos, econometría y áreas relacionadas.

D. Investigadores Temáticos (líneas de investigación)

5 *Profesionales especializados grado 24*, uno para cada línea de investigción del observatorio, quienes estarán encargados de interpretar la información reportada por el *Analista Cuantitativo* para estudiar hipótesis planteadas en cada línea de investigación del observatorio con el fin de elaborar documentos investigativos, boletines, libros, infografías, y cualquier herramienta de divulgación de los resultados que tenga el observatorio.

Estas personas deberá tener sólidos conocimientos teóricos y aplicados en estadística con el fin de interpretar las cifras depuradas en indicadores y además contar conocimientos en economía, política, dinámica social y poblacional con propósito de darles interpretaciones a los fenómenos observados a través de las cifras y hechos encontrados por el observatorio. Deberán tener la capacidad de redactar con claridad porque se requiere la consolidación de los hallazgos de toda la investigación del observatorio en textos argumentativos bien logrados.

Los *Investigadores Temáticos* tendrá las siguientes **funciones:**

- Elaborar documentos investigativos relacionados con la problemática a analizar (línea de investigación asignada)
- Contribuir a los referentes teóricos, metodológicos y operativos sobre los cuales realizará los estudios, investigaciones, interpretación de la información disponible para dicho fin.
- Realizar investigaciones con técnicas de investigación establecidas en las ciencias sociales y con conocimientos cuantitativos.
- Interpretar de manera adecuada la información entregada por el analista cuantitativo.
- Dar recomendaciones de política, y producir los boletines y material que se presentarán a la ciudadanía en ponencias, congresos, entre otros, a través de libros, revistas, boletines, infografías, videos, etc.

- Liderarán el plan de trabajo de su línea de investigación.

Estudios:

Título Profesional en Economía, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas.

Especialización en áreas afines al pregrado con énfasis en herramientas cuantitativas, o ciencias sociales.

E. Coordinador Componente de Comunicaciones

Profesional especializado grado 32, quien asumirá la coordinación del componente de comunicaciones y tendrá la responsabilidad de promover la efectiva divulgación y socialización de los productos elaborados por el observatorio, elaborar el material divulgativo, informativo, gráfico, fotográfico y publicitario sobre actividades, productos, servicios y eventos del observatorio. Estará a cargo de la corrección de estilo en los documentos del observatorio, así como de diseñar y perfeccionar continuamente la estrategia de comunicaciones del observatorio, elaborar y actualizar base de datos de usuarios, stakeholders y cualquiera interesado en la actividad del observatorio con el fin distribuir entre ellos las publicaciones y eventos. Así mismo, relacionarse permanentemente con los medios de comunicación, apoyar la organización y desarrollo de eventos propuestos por el Observatorio y diseñar las metodologías de interacción con la ciudadanía y canalizar adecuadamente la información en doble vía.

El *Coordinador de Comunicaciones* tendrá las siguientes **funciones:**

- Promover la efectiva divulgación y socialización de los productos elaborados por el observatorio
- Elaborar el material divulgativo, informativo, gráfico, fotográfico y publicitario sobre actividades, productos, servicios y eventos del observatorio
- Diseñar y perfeccionar continuamente la estrategia de comunicaciones del observatorio
- Elaborar y actualizar base de datos de usuarios, Stakeholder y cualquiera interesado en la actividad del observatorio con el fin distribuir entre ellos las publicaciones, comentarios, eventos, etc.
- Relacionarse permanente mente con los medios de comunicación
- Apoyar la organización y desarrollo de eventos propuestos por el Observatorio

- Diseñar las metodologías de interacción con la ciudadanía y canalizar adecuada mente la información en las dos vías

Estudios:
Título Profesional en Comunicación Social y Periodismo.

Especialización en Comunicación Organizacional o en áreas relacionadas con el título de pregrado.

F. **Desarrollador Web**

Profesional Especializado grado 24, quien estará encargado de desarrollar, mantener actualizada y prestar soporte técnico a la página web del Observatorio conforme al direccionamiento dado por el Coordinador de Comunicaciones.

El *Desarrollador Web* tendrá las siguientes **funciones:**

- Desarrollar, mantener actualizada la página web del observatorio.
- Prestar soporte técnico permanente frente a los requerimientos técnicos de la página web.
- Generar contenido en los medios de comunicación oficiales del observatorio de carácter digital acorde a los lineamientos dados por el Coordinador de Comunicaciones.
- Apoyar la estrategia de comunicaciones acorde al plan de trabajo establecido en el componente de comunicaciones del observatorio.
- Dar cumplimiento a las actividades asignadas en el plan de trabajo del componente de comunicaciones.

Estudios
Profesional en Ingeniería de sistemas.
Especialización en temas relacionados.

G. **Diseñador Gráfico**

Profesional Especializado grado 24, tendrá la responsablidad de realizar el diseño gráfico de los productos o publicaciones generadas en el Observatorio. Deberá administrar los contenidos en la página web del observatorio y en los medios de comunicación relacionados con las investigaciones temáticas del observatorio conforme al direccionamiento dado por el Coordinador de Comunicaciones.

El *Diseñador gráfico* tendrá las siguientes **funciones:**

- Desarrollar proyectos de diseño gráfico de manera integral considerando su conceptualización, formalización, producción y evaluación.
- Aportar a los procesos de comunicación y a la construcción de productos gráficos estéticos, simbólicos y funcionales acorde a los requerimientos y necesidades dadas por el coordinador de comunicaciones.
- Aportar de manera innovadora a los procesos de creación, producción y socialización de los documentos o productos generados en el observatorio.
- Apoyar el componente de comunicaciones encaminado al fortalecimiento de los procesos y procedimientos para poder responder a las demandas de las dinámicas sociales que tengan relación con su rol.
- Apoyar la estrategia de comunicaciones acorde al plan de trabajo establecido en el componente de comunicaciones del observatorio.
- Dar cumplimiento a las actividades asignadas en el plan de trabajo del componente de comunicaciones.

Estudios

Profesional en Diseño gráfico.
Especialización en temas relacionados.

H. **Apoyo Administrativo**

Auxiliar Administrativo grado 22, quien dará apoyo al *Director del Observatorio* con la administración logística y organización de eventos y espacios de divulgación de las publicaciones del Observatorio, y en la administración de la comunicación y correspondencia interna y externa del observatorio.

Estudios:
Título de bachiller.

<u>Tablas de cargos Observatorio</u>

Denominación del Empleo	Código	Grado	Nivel	No Cargos

Director Técnico	009	06	Directivo	1
Profesional Especializado	222	32	Profesional	2
Profesional Especializado	222	27	Profesional	1
Profesional Especializado	222	24	Profesional	7
Auxiliar Administrativo	407	22	Administrativo Técnico Operativo	1
TOTAL				**11**

I. Comité Técnico Interinstitucional

El comité Técnico entre otras responsabilidades tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Articularse al interior e interinstitucionalmente con entidades públicas o privadas que administren sistemas de información e investigación pertinentes para las líneas de investigación del Observatorio
- Coordinar y supervisar el proceso de construcción de los productos, acciones y actividades que realiza cada una de las unidades del observatorio
- Aprobar y celebrar Alianzas Público Privadas y cualquier relación contractual que el observatorio requiera
- Velar por el funcionamiento de toda la estructura organizacional del observatorio
- Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias y llevar el registro de actas de reunión
- Hacer el seguimiento de tareas y cumplimiento de compromisos internos y externos del observatorio así como el cumplimiento de metas del plan estratégico
- Aprobar plan estratégico de comunicaciones
- Elaborar informes para el Consejo e instancias que requieran informes de gestión del observatorio
- Aprobar y hacer cumplir el reglamento interno del observatorio
- Discutir y aprobar proyectos de investigación
- Aprobar la estrategia de comunicación del observatorio

- Aprobar presupuesto y gasto

Los actores se identifican a la luz del objeto específico del Observatorio, tal como se describe en la actividad 5 de conceptualización y del marco de los contenidos del Observatorio.

Por ahora, previamente es necesario traer de la actividad 6 la propuesta del objeto del ODIP y su finalidad. Según este objetivo, se considera necesario que los procesos (Información, investigación y análisis, Comunicación-Retroalimentación, Gestión- Cooperación) se vinculen a diferentes actores, por su competencia temática, según se verá en la próxima actividad.

BIBLIOGRAFÍA

Agle, B. R., Mitchell, R. K., & Sonnenfeld, J. A. (1999). Who Matters to CEOs? An Investigation of Stakeholder Attributes and Salience, Corporate Performance, and CEO Values. *The Academy of Management Journal*. 42(5), 507-525.

Clarkson, B. E. (1995). A stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social responsibility. *Academy of Managemet Review*. 20, 92-117.

Donaldson, T., & Preston, L. E. (1995). The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications. *The Academy of Management Review* 20(1), 65-91. Retrieved May 10, 2010, from http://www.jstor.org/stable/258887.

Freeman, E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Pitman (Boston).

Freeman, R. E., Harrison J. S., & Wicks, A. C. (2007). *Managing for stakeholders. Survival, Reputation and Success*. Yale University Press.

Friedman, L. A., & Miles, S. (2006). *Stakeholders: theory and practice*. OUP Oxford.

GTZ (2007). Multitakeholders Managment Systems of Cooperation.

Harrison, J. S., Wicks, A. C., Parmar, B. L., Simone de Colle, & Freeman, R. E. (2010). *Stakeholder theory. The state of the art*. Cambridge University Press.

Jones, T. M. (1995). Instrumental stakeholder theory: A synthesis of ethics and economics. *Academy of Management Review*. 20(2), 404-437.

Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management Review*. 22(4), 852-886.

Philips, R. (2003). *Stakeholder Theory and Organizational Ethics*. (1st Edition). Berrett-Koehler Publishers.

Secretaría Distrital de Planeación. SDP (2013 a). *Observatorio de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI de Bogotá*. Dirección de Diversidad Sexual.

Secretaría Distrital de Planeación. SDP (2013). *Propuesta de diseño para observatorio distrital de las familias. Antecedentes, contextos y enfoques. Aportes de carácter ético, conceptual, metodológico*. Informe final de consultoría con la Universidad de la Salle.

Secretaría Distrital de Planeación. SDP (2017). *Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá DC* Bogotá. Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, Dirección de Estudios Macro.

Secretaría Distrital de Planeación. SDP (2017). *Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá DC*. Bogotá. Dirección de Estudios Macro.

Sepúlveda, M. & Pérez, C. (2011). Observatorios de Primera y Segunda Generación ¿Una Tercera Generación? En *¿Qué Sabemos y No Sabemos sobre Jóvenes y Juventudes? Memorias I Encuentro Nacional Red Conocimiento Juvenil*. Universidad Javeriana y Agencia Española de Cooperación

ANEXOS

ANEXO 1.1. FICHA OBSERVATORIO JAVERIANO DE JUVENTUD
ANEXO 1.2. FICHA OBSERVATORIOS DEL MINISTERIO DE SALUD
ANEXO 1.3. FICHA OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO ORMET
ANEXO 1.4. FICHA OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TIERRA. UPRA
ANEXO 2.1. LISTA DE ASISTENCIA TALLER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 08112017
ANEXO 2.2. SISTEMATIZACIÓN TALLER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 08112017
ANEXO 2.3. FOTOS TALLER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 08112017
ANEXO 2.4. AGENDA DEL DÍA TALLER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 08112017
ANEXO 3.1. LISTA DE ASISTENCIA TALLER IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS 20112017
ANEXO 3.2. RELATORÍA TALLER DE INVOLUCRADOS GRUPO 1 20112017
ANEXO 3.3. RELATORÍA TALLER DE INVOLUCRADOS GRUPO 2 20112017
ANEXO 3.4. FOTOS IDENTIFICACIÓN INVOLUCRADOS 20112017
ANEXO 3.5. AGENDA DEL DÍA TALLER IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS 20112017
ANEXO 4. FINANZAS PÚBLICAS Y PRINCIPIOS PRESUPUESTALES